

Monografía Histórico-Médica  
de los Hospitales de Córdoba

POR

GERMÁN SALDAÑA SICILIA

l

(Conclusion)

Monografía Histórico-Médica  
de los Hospitales de Córdoba

por

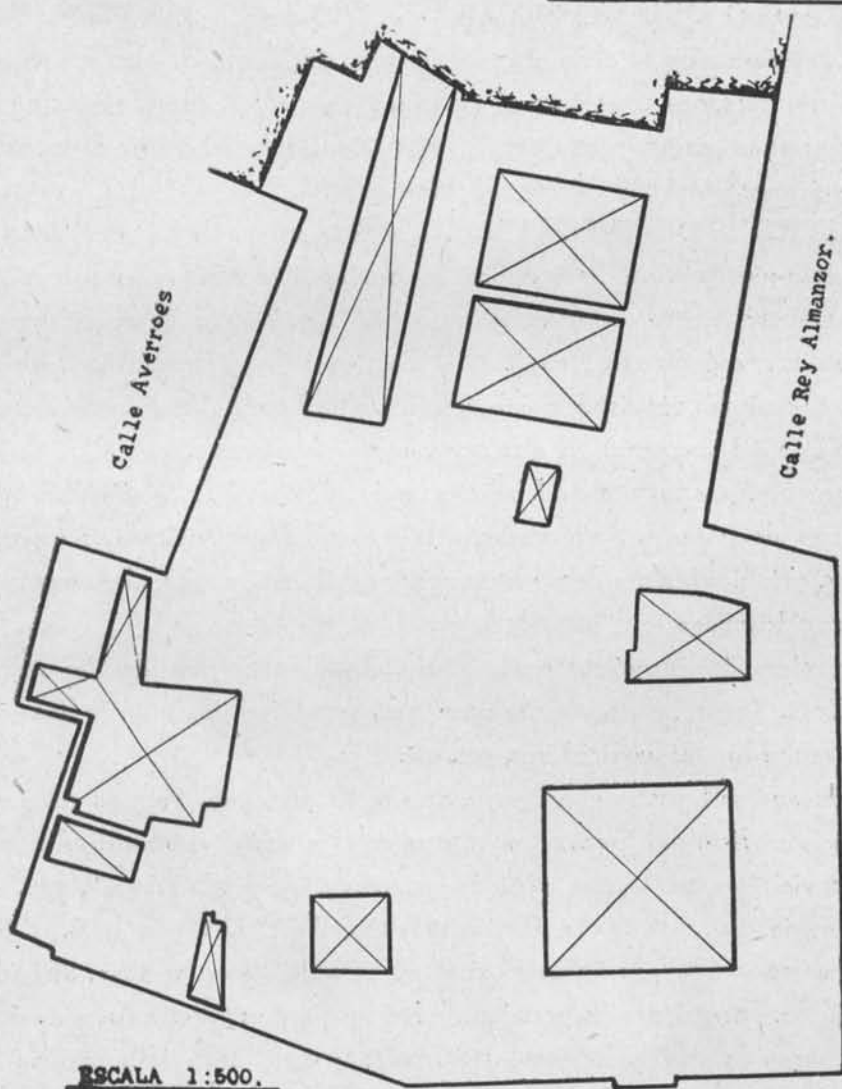
GERMAN SALDANA SICILIA

f

(Conclusion)

PLANO DEL HOSPITAL DE AGUDOS DE CORDOBA

Superficie cubierta.....	4.253'00 M/2.
id descubierta..	1.463'00 -
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.716'00 M/2.</b>



**Pl. del Cardenal Salazar.**

(Fig. 32) Plano del Hospital de Agudos. Las figuras interiores cruzadas representan patios. El resto, superficie edificada. El contorno de líneas netas, límites con calles; el de líneas borrosas, con otras edificaciones. Reducción fotográfica a la mitad aproximada del plano original. Escala, por tanto, 1 por 1000.

serán muy buenos agonizantes para asistir, consolar y dirigir a los moribundos, con que se ocurre a aquella necesidad que tenía traspasado el corazón de Su Eminencia».

Alaba después, las habilidades de estos hermanos como enfermeros, preparadores de medicamentos, etc., y su altruismo o desinterés, puesto que su Instituto «contradice toda suerte de salarios y retribuciones humanas».

**CAPACIDAD DEL HOSPITAL.**—En 1847 describía así Madoz el Hospital del Cardenal: «Tiene ocho grandes enfermerías en el piso alto y nueve en el bajo; ocho habitaciones altas para sirvientes; dos cocinas, una de ellas de gran extensión; once patios, otras tantas fuentes, veinte jaulas para locos, una botica, dos graneros grandes y dos pequeños».

**VICISITUDES DEL HOSPITAL.**—Según aparece de las palabras transcritas, háblase ya, en ellas, de la época en que eran atendidos los locos en este hospital. De tal asunto nos ocupamos con detalles, al final del presente capítulo, en el «Apéndice al Hospital del Cardenal»; y a él remitimos al lector, para conocer cuántas vicisitudes, con relación a la hospitalización de dementes, ha sufrido éste del Cardenal, de que nos estamos ocupando.

Precisamente, por los años del primer tercio del siglo XIX, según hemos visto en diferentes documentos, atravesaba el hospital muy críticas circunstancias económicas, principalmente desde la invasión francesa y por «la anormalidad del Gobierno Intruso».

Tal invasión disminuyó las rentas, originando la suspensión del rédito de la Real Casa, juros, renta del tabaco, imposibilidad de cobrar los censos impuestos sobre bienes particulares, etc. etc.

Tan apurado se hallaba el hospital, que el Cabildo, en calidad de patrono suyo, al recibir oficio del General para que en el hospital se habilitasen «utensilios y provisiones necesarias para la asistencia de los militares, con tanta mayor urgencia cuanto que con los individuos de la 3.<sup>a</sup> División del 4.<sup>o</sup> Ejército, que pasan a esta ciudad, se aumentará el número de los enfermos», dirigió una instancia al Sr. Intendente en petición de fondos para atender a sus necesidades.

Sin embargo de ésto, el hospital del Cardenal tuvo gran importancia como hospital militar, según puede fácilmente colegirse del número de militares en él acogidos y de las estancias que causaron. Así, desde primero de Mayo hasta 31 de Agosto de 1804, tuvieron ingreso 277 soldados que originaron 2.922 estancias, cuyo importe ascendió a 14.953 reales y 26 maravedises.

Estas entradas de militares aumentaron considerablemente durante el año 1809; y así, desde 1.<sup>o</sup> de Abril hasta 31 de Mayo del dicho año, se elevó el número de estancias a 23.980.



Más adelante, en 1814, aumentóse el precio de la estancia: siendo la de soldado siete reales y diecisiete maravedises, y la de oficial nueve reales.

Como estamos historiando la época en que tuvo lugar la guerra de la Independencia, se deja comprender que también los militares franceses dieron al hospital un contingente no escaso. Por vía de ejemplo diremos que en el mes de Noviembre ingresaron 39 enfermos, que produjeron 428 estancias de soldados y seis de oficial, al precio de siete reales y medio la primera y al de doce la segunda. Entre unas y otras, importaron 3,282 reales.

En el año 1815 cesó la asistencia de militares en el hospital. No fué sin embargo esto definitivo: pues ya veremos al tratar de las vicisitudes históricas del hospital militar, que repetidas veces se hospitalizaron los militares en éste del Cardenal, teniendo, incluso, una sala especialmente destinada para ellos.

Ni fueron únicamente los dementes y los militares los que se acogieron a los beneficios del hospital. Desde 1835 empezó a dar cabida en sus salas a otro género de personas. En el departamento llamado de San Francisco de Asís, habilitáronse treinta camas para recibir en ellas a otros tantos presos de la Cárcel Real, a los cuales se les proveyó de enfermeros, medicinas, alimentos, etc.

Hemos visto una curiosísima descripción de la enfermedad que presentaban treinta y siete de esta clase de hospitalizados: la cual está firmada por el Licenciado Cuadrado, fecha 29 de Marzo de 1837. Consta de cuatro partes la tal descripción: en la primera expone el autor los síntomas, pudiendo de ellos colegirse que se trataba de fiebre tifoidea. En la segunda que titula: «Diagnóstico o clasificación de dicha calentura», llámala «calentura maligna complicada que es—prosigue—la que Macbride, Pinel y otros sabios nosologistas modernos conocen con el nombre de calentura pútrida nerviosa».

Titúlase la tercera parte «Etiología o causas de ella», y tanto en ésta como en la cuarta, donde trata del método curativo, refleja fielmente las doctrinas médicas de la época.

En 1764 tenía el hospital el siguiente número de camas:

Para las enfermerías altas y bajas de hombres . . . . .	50
Para Cirugía de hombres . . . . .	25
Para familia de hombres . . . . .	11
Para las enfermerías altas y bajas de mujeres . . . . .	30
Para familia de mujeres. . . . .	12
TOTAL. . . . .	128

Componen, como se vé, un total de ciento veintiocho camas.

En una de las fotografías que ilustra estas páginas aparece una ventana: es la que corresponde a la farmacia del hospital, y en medio de la reja existe un

hueco ovalado que servía para despachar y vender, por él, al público las medicinas, según una autorización dada en 24 de Mayo de 1788 y que copiamos a continuación:

«Excmo. Sr. Conformándose el Rey con el parecer de V. E. expuesto en su informe de 11 del corriente, ha venido S. M. en condescender con la solicitud de D. Manuel Riera, Prebendado de la Santa Iglesia de Córdoba y Diputado Director del hospital general que fundó en aquella ciudad el Cardenal D. Fray Pedro de Salazar, concediendo en su consecuencia a dicho hospital la gracia de poder tener con despacho al público su Botica. Lo que de orden de S. M. participo a V. E. para su inteligencia y cumplimiento, devolviéndole el informe del Tribunal del Potomedicato en la Facultad de Farmacia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Aranjuez 24 de Mayo de 1788.—El Conde de Florida-Blanca.—Sr. Marqués de Valdecarzana, Sumiller de Corps de S. M.»

Parece ser, sin embargo, que no era muy cuantiosa la dicha venta: puesto que en las cuentas que hemos visto correspondientes al mes de Marzo de 1806, resulta un total de 68 reales vendidos. Por cierto que no deja de ser curiosa la inversión dada a la dicha cantidad. Es la siguiente, que se ha transcrito al pie de la letra: «Soliman.. 2 onzas.. 12 reales.—Trebentina.. 7 libras.. 14 reales.—Inciénso fino.. 1 libras.. 16 reales. Que con los 26 reales de un poder del Sr. Rector, componen el total de los 68 reales.»

La venta oscilaba en los diversos meses de 40 a 358 reales.

**MALGRADO INTENTO DE ESTABLECER EN ESTE HOSPITAL UN COLEGIO DE CIRUGIA.**—Es de gran interés, a propósito de la historia del hospital que reseñamos, referir aquí que en el año de 1816 comunicó de R. O. el Excmo. Sr. Secretario del Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia, a la Real Junta Superior Gubernativa de Cirugía, que S. M. se había dignado resolver que se estableciesen Colegios de segunda clase para la enseñanza de la Cirugía en diferentes puntos de la Península, y cómo se estimaba por dicha autoridad superior que el hospital del Cardenal reunía condiciones para ello, por razones diversas, entre las cuales se cita la que sigue:... «Para que la enseñanza pueda ser completa en estos nuevos establecimientos, es necesario que además de una localidad conveniente a los objetos de su Instituto, se les proporcionen por los hospitales en que deban colocarse, cadáveres para las disecciones y demostraciones anatómicas y enfermos para que los catedráticos del Colegio puedan instruir en la práctica de la Facultad, a los alumnos y confirmarles con ella la enseñanza teórica que les dicen en la Cátedra».

Es lamentable que la Diputación de Obras Pías y Hospitales del Patronato del Cabildo, fundando su resolución en «incapacidad del edificio y su falta de

proporción y acomodo para el establecimiento del Colegio», se negara a apoyar este propósito y aún insistiera en su negativa ante un segundo requerimiento, que dos meses después, (26 de enero de 1817) se le hiciera, y en el cual se le indicaban locales en que pudiera establecerse dicho Colegio, «...por haber piezas suficientes en el nuevo, titulado de Convalecencia, y estar contiguo al del Patronato de V. I. que no tienen destino, ni por su localidad se le puede dar para ninguna clase de enfermos, aún en los casos de más apuro y son más apropiado, la más pequeña, que está en el patio frente a la cocina, para las disecciones anatómicas, y la mayor, en el tramo anterior al departamento de los Maniacos, en regular distancia y proporción para la instrucción teórica».

Y decimos que es lamentable porque de haber accedido sería probable que hoy contase Córdoba, entre sus establecimientos docentes, con una Facultad de Medicina que hubiera surgido de aquel Colegio de Cirugía como célula original.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS.—Para dar una acabada y completa idea del hospital en esta primera época, será conveniente indicar algo acerca del movimiento de enfermos en estos años. Al azar hemos elegido unas cuantas cifras comprensivas desde Julio de 1730 a Diciembre de 1731: advirtiendo que las que se dan son únicamente de hombres, dejadas aparte las mujeres.

## AÑO 1730

Julio . . . . .	80
Agosto . . . . .	92
Septiembre . . . . .	75
Octubre . . . . .	78
Noviembre . . . . .	54
Diciembre . . . . .	84

## AÑO 1731

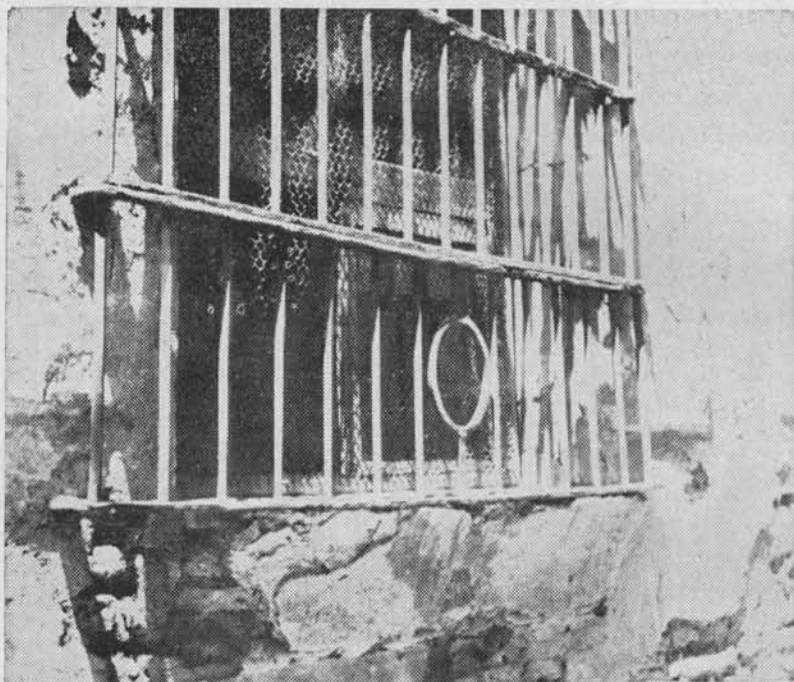
Enero . . . . .	26
Febrero . . . . .	54
Marzo . . . . .	47
Abril . . . . .	32
Mayo . . . . .	34
Junio . . . . .	28
Julio . . . . .	61
Agosto . . . . .	167
Septiembre . . . . .	166
Octubre . . . . .	154
Noviembre . . . . .	106
Diciembre . . . . .	53



PERSONAL.—Para asistir a estos enfermos, el hospital tenía el personal siguiente: un Rector, un Capellán, un Médico, dos Cirujanos, seis Practicantes además de los sirvientes necesarios para la asistencia de los enfermos y limpieza del edificio.

DOTACION DE AGUA.—Ya se deja comprender que en un hospital cualquiera y mucho más si es de la categoría del que estudiamos, es importantísimo tener una dotación de agua abundante. Y así no queremos pasar más adelante sin especificar la que tenía el hospital del Cardenal en esta época.

En 10 de Octubre de 1709 se compró en siete mil reales vellón, media paja de agua a los señores D. Luis Antonio de Valenzuela y Godoy, Canónigo; don Antonio de Valenzuela y Godoy, Caballero de la Orden de Calatrava y don Alonso de Valenzuela y Godoy, hermanos los tres.



(Fig. 33) Reja de la farmacia en la que se aprecia la ventana ovalada para el despacho al público.

Añadiósele después otra media paja «de la medida de el Real de Ecija, de las que el Deán y Cabildo tienen propias en las huertas de Santa María y del Hierro en el Alcor de la Sierra».

Con éstas y otras que después se le agregaron, vino a tenerse la dotación completa que constaba de cinco pajas del venero del Turruñuelo, la que regaló San Fernando a la Catedral. Tenía además el hospital, la llave de la que va al Caño Gordo de la Catedral; pero de ella sólo hacía uso en necesidades extremas.

CONVALECENCIA.—Con fecha 31 de Octubre de 1724 se ordenó que los enfermos de calenturas que saliesen curados de este hospital, y de los demás de curación no contagiosa, pasaran a tener su convalecencia en el de San Francisco de Asís.

EPOCA ACTUAL.—Conforme han ido aumentando, en los últimos tiempos, las necesidades, ha sido menester ir ampliando la capacidad del hospital, que de consuno exigían el mayor número de asilados y los nuevos procedimientos terapéuticos. Y así hemos visto cómo se formaron o crearon de nuevo diversas enfermerías, merced a la iniciativa generosa de algunas personas particulares. Como ello no bastara, en los tiempos recientes de la Dictadura, levantóse un nuevo pabellón, aumentando así notablemente la capacidad del que ahora llámase generalmente Hospital de Agudos, por constituir éstos el mayor número de los que en él se hospitalizan. Los cuadros estadísticos siguientes nos darán idea de lo que es actualmente el dicho hospital.

## SALAS DIVERSAS Y NÚMERO DE CAMAS QUE EN ELLAS HAY:

San Bartolomé . . . . .	( Cirugía de mujeres ) .	40	camas
Santa Amalia . . . . .	( id. id. id. ) .	10	»
San Luis . . . . .	( id. id. id. ) .	7	»
Santo Cristo . . . . .	( id. id. id. ) .	15	»
Los Dolores . . . . .	( Medicina de mujeres ) .	47	»
Santa Emilia . . . . .	( Tuberculosas ) .	19	»
San Antonio . . . . .	( Medicina de hombres ) .	28	»
San Rafael y la Purísima .	( Medicina de hombres ) .	48	»
San Acisclo . . . . .	( Tuberculosos ) .	30	»
Infeciosos: ocho de hombres y cuatro de mujeres . .		12	»
Santo Cristo . . . . .	(Oftalmología de mujeres)	15	»
Santa Lucía . . . . .	( » de hombres ) .	15	»
San Miguel . . . . .	( Cirugía de hombres ) .	20	»
El Carmen y San Vicente. ( id. id. id. ) .		45	»
San Cosme y San Damián. ( id. id. id. ) .		8	»
San Francisco y San José. ( id. id. id. ) .		41	»
TOTAL . . . . .		400	

## PERSONAL FACULTATIVO

Medicina . . . . .	3 servicios en 4 salas
Cirugía . . . . .	4 servicios en 10 salas



Infeciosos . . . . 1 servicio en 2 salas

Radiología . . . . 1 servicio

Laboratorio. . . . 1 servicio

El servicio de Oftalmología tiene la consulta en el Hospicio, donde está establecida la lucha antitracomatosa.

## CUADRO ESTADÍSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE HOSPITAL

11 DE MAYO DE 1933

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director, Secretario, Escribiente, Mecnógrafa y Ordenanza.

### PERSONAL FACULTATIVO

Cuatro Cirujanos, dos agregados a Cirugía, cinco Médicos internistas, un Oftalmólogo, un Radiólogo, cinco Médicos de guardia, veinte Practicantes, veintisiete Enfermeros, nueve Enfermeras, un Farmacéutico, dos Hermanas y un Mozo de Farmacia.

### PERSONAL AUXILIAR

Veintidós Hermanas de la Caridad, seis lavanderas, tres costureras, tres mozos de limpieza, un mandadero, un mecánico, dos porteros.

### MOVIMIENTO DE ENFERMOS

AÑO 1932

Ingresaron . . . . . 6.142

Salieron . . . . . 6.089

Defunciones. . . . . 363

Estos enfermos causaron un total de 79.710 estancias en los seis últimos meses—únicos, de los que nos han proporcionado datos—; suponiendo que en los seis primeros, fuera el mismo número, poco más o menos, tendremos que en todo el año fueron las estancias 159.420.

En el mismo periodo de tiempo gastáronse en alimentación 298.465,20 pesetas; y en farmacia ascendieron los gastos a 35.421,62. Componen, pues, entre unos y otros, un total de 333.886,82 pesetas.

Suponiendo, pues, que el número de estancias fuera el arriba indicado, tenemos que el precio de la estancia será de 2,09 pesetas.

Damos a continuación unos cuadros estadísticos, relativos, el primero, al número de enfermos ingresados en el hospital desde el año 1800 al 1804, ambos inclusive; y el segundo, relativo al número de enfermos ingresados y a gastos que

se originaron en el hospital en el periodo comprensivo desde 1.º de Julio de 1804 a la misma fecha de 1805.

«Estado general que manifiesta los enfermos que han entrado a curarse en este Santo Hospital desde 1.º de Enero de 1800, hasta fin de Diciembre de 1804. Con expresión de hombres y mujeres, de los que han muerto, han sanado y quedado en cama para 1.º de Enero de 1805».

AÑOS	ENTRADAS		SALIDAS		MUERTOS		EXISTENTES		TOTALES
	Homb.	Mujeres	Homb.	Mujeres	Homb.	Mujeres	Homb.	Mujeres	
1800	1042	584	933	517	109	64	»	»	1623
1801	1547	518	1078	450	96	68	»	»	1692
1802	1155	470	1070	407	95	63	»	»	1625
1803	1595	611	1437	507	158	104	»	»	2206
1804	4920	2396	4591	2162	329	234	151	119	7316

ENFERMOS INGRESADOS Y GASTOS ORIGINADOS EN EL HOSPITAL  
1.º DE JULIO DE 1804 A 1.º DE JULIO DE 1805

ENTRARON		SANARON		MURIERON		QUEDARON EN CAMA	
Homb.	Mujeres	Homb.	Mujeres	Homb.	Mujeres	Homb.	Mujeres
6327	5083	6035	4046	620	503	95	111
Totales 11410		Totales 10081		Totales 1123		Totales 206	

GASTOS

PAN	CARNES	ROPAS	BOTICA	GAST. ORD.	TOTAL
192.750	109.835	39.103	16.468	138.586	500.926

Calculando que el número de estancias estuviera en la misma proporción con el número de enfermos que en el año 1932, tendremos en dicho periodo de tiempo, un total de 296.154 estancias, con un precio por cada una de 1,55 pesetas. Ha aumentado por tanto, en un 29 por 100 aproximado, con relación al año 1824.

El precio dicho de 1,55 se refiere—claro es—a la generalidad de los enfermos; pues ya hemos visto que las estancias de los militares eran bastante más caras.

También ahora sucede que el precio de las raciones no es igual para todos los enfermos; sino que difiere, según sea en cada caso el régimen alimenticio a seguir. Así el precio de la ración ordinaria es de 1,38 pesetas; mientras que la de tuberculosos es de 2,20, la de gallina 1,71 y la de jamón 1,91.

El estado actual del hospital quedaría completado con la inserción de los bienes con que hoy cuenta; pero decididos a englobar todos los pertenecientes a los establecimientos benéficos de la Diputación provincial, en un solo capítulo, allí los expondremos con todo detalle.

---

Con estos datos comparativos hemos procurado completar la historia del Hospital de Agudos tan larga como fecunda en dignísimos frutos.

Continuando su hermosa tradición, los nuevos sacerdotes de la ciencia, sin desmayos ni vacilaciones, ofrendan el sacrificio de su inteligencia y su voluntad en aras de la compasión al dolor ajeno, aureolándolo con la gloria suave que a sus trabajos resulta del perpetuo inmolarse en holocausto de los pobres, de los desheredados de la fortuna, de los parias de la sociedad. ¡Cuántos serán acaso, los que en su triste vida no hayan visto brillar sobre sus ojos otra sonrisa, ni hayan sentido vibrar en sus oídos, para repercutir en el corazón, otras palabras amables que las que sobre la tristeza y el dolor de sus ruinas físicas, supieron ir vertiendo quiénes, al curar las heridas y enfermedades del cuerpo, acertaron a ir dulcificando las amarguras de su espíritu!

Enamorados del ideal de la fraternidad universal, nunca más rectamente sentida, médicos, religiosas, practicantes y enfermeros, rivalizan en la hermosa tarea de mitigar el dolor ajeno, bien convencidos de que en el hombre rendido por el dolor, no cabe mirar al enemigo, al malvado, al ambicioso, al soberbio; sino únicamente al hombre que sufre, entonces más íntimamente unido a nosotros en la triste hermandad del dolor: del dolor que acerca y hermana las almas en el vínculo suave de la compasión.

## APENDICE AL HOSPITAL DEL CARDENAL

### HOSPITALIZACIÓN DE DEMENTES

Nada hemos dicho, en el decurso de lo tratado, acerca de uno de las vicisitudes—y no de las menos importantes—del hospital del Cardenal, hoy de Agudos, a saber: la hospitalización de los pobres dementes.

Y no ha sido ello por inadvertencia nuestra, como quizás alguno pudiera creer.

Fué nuestra primera idea dedicar, como a los demás hospitales, un tratado aparte al hospital actual de dementes, establecido en el antiguo de la Misericordia, después, de Crónicos, y hoy destinado exclusivamente a los pobres alienados. Pero, habida cuenta de que esta rama de la asistencia benéfica se



había reseñado al hablar del hospital de Jesucristo; de que, por otra parte, estaba hecha la historia completa del de la Misericordia, y de que era menester volver a tocar este punto en el hospital del Cardenal, como una de tantas vicisitudes suyas interesantes, a fin de no repetir conceptos anteriormente expuestos, nos decidimos finalmente a elegir este término medio de ponerlo aquí, a manera de apéndice del hospital del Cardenal.

#### VICISITUDES DE LA HOSPITALIZACIÓN DE DEMENTES

Cerrado y desaparecido hasta en sus últimos vestigios el hospital de Jesucristo, como en su lugar queda anotado, fueron varias las vicisitudes por las que atravesó en Córdoba la hospitalización de dementes, hasta llegar a adquirir la forma definitiva en que hoy se encuentra, con hospital propio, independiente de todos los demás.

Ya hemos visto que, por algún tiempo, estuvieron en San Sebastián. Así, en 1810, aparecen reunidas las cuentas de ambos, ascendiendo en Mayo los gastos líquidos del último, a 4.797 reales, y los de dementes a 665 reales.

Más tarde, la hospitalización de dementes se llevó a Agudos, pero con ciertas limitaciones, según se deduce de un documento que hemos visto en el archivo de Obras Pías fechado en 30 de Marzo de 1832, en que el Subdelegado de Policía de la Provincia dirígese al Cabildo, como a patrono del Hospital del Cardenal, en demanda de que en él se admitiera un demente varón, contestando el Cabildo no poder acceder a tal petición por carecer de fondos para ello. Parece ser, en efecto, que primeramente sólo eran hospitalizadas y asistidas en él, las locas; y más tarde ya, los dementes de ambos sexos, para quienes, seguramente, estaban dedicadas las «veinte jaulas para locos» que Madoz menciona en su descripción del hospital.

Siempre se procuró que hubiera la conveniente separación de sexos; y acaso para que fuera más eficaz y rigurosa, ordenóse que pasaran los varones a San Pedro Alcántara, quedando las hembras en el hospital de Agudos o del Cardenal.

Así continuaron, repartidos en estos dos edificios, hasta que, para unificar la asistencia, y en bien de la misma, se pensó en reunirlos a todos en el antiguo hospital de la Misericordia, previas las obras de adaptación del local.

Con ésto se consiguieron dos ventajas: 1.<sup>a</sup> Desglosar por completo los dementes del hospital de Agudos, como lo exigen las características de tales enfermos y el tratamiento especial que con ellos ha de seguirse. 2.<sup>a</sup> La de tener muy cerca de los enfermos agudos, a los crónicos, al quedar éstos hospitalizados en San Pedro Alcántara, muy próximo al del Cardenal, hoy de Agudos.

Efectivamente: conforme con este acuerdo, pasaron los varones dementes a la Misericordia, el día 30 de Abril de 1927, y las hembras el 28 de Enero de 1930.

Con ello se consiguió que los tales enfermos, que por su número, y por las características de su enfermedad, así lo exigían, tuvieran su hospital a ellos exclusivamente dedicado. Es, pues, desde dichas fechas, de 1927 y 1930, cuando ya el Hospital de Dementes adquiere personalidad propia.

## CAPÍTULO XI.—SIGLO XIX

### Casa Socorro Hospicio

Porque la trae bién compendiada y claramente resumida, transcribimos de Ramírez de Arellano la historia de la fundación de este benéfico establecimiento:

«Ya en 1725 se trató en Córdoba de fundar una casa de Misericordia u Hospicio, consiguiéndose una Real Orden para examinar las fundaciones de los muchos hospitales pequeños que existían, formando un solo caudal con sus bienes, que habían de servir de base a sostener el nuevo y utilísimo Establecimiento; mas todo quedó en proyecto por la desesperada guerra que le hicieron los poseedores de aquellos caudales pequeños: sin embargo, la idea estaba iniciada, y en 18 de Mayo de 1769 se expidió otra Real Orden destinando a este objeto el edificio que había sido Colegio de Jesuitas, y en el que después el Deán D. Francisco Javier Fernández de Córdoba fundó las Escuelas Pías: tampoco se realizó entonces, si bien todos estaban convencidos de su conveniencia para albergar tanto pobre como demandaba la caridad pública: el Obispo Señor Ayestarán le dió nuevo impulso, y suprimiéndose en su tiempo el antiguo convento de San Antonio Abad, contíguo al de San Juan de Dios, lo destinó a hospicio, haciéndolo demoler para principiar el nuevo edificio; la muerte cortó la vida de aquel caritativo Prelado, y esta lamentable desgracia dejó solo el solar que hoy forma parte de la huerta de San Antón. En 1805 vino a Córdoba el Obispo D. Pedro Antonio de Trevilla, quien, ocupándose desde luego del asunto, logró realizar lo que tantos habían intentado: de resultas de la fiebre amarilla estaba casi desierto el convento de la Encarnación, del Orden de San Agustín, e incorporando las seis religiosas que le quedaban y sus escasos bienes al de Ntra. Sra. de las Nieves, también Agustinas, destinó el edificio a Casa de Misericordia, adaptándolo a su nuevo destino para lo que le hizo la extensa fachada que hoy ostenta, si bien dividida en las entradas del cuartel y Escuela de Veterinaria. Aunque extenso, no es este local todo lo amplio y saludable que se requería, y por eso en la época de 1820 a 1823 se aprovecharon de la exclaustación de los mercenarios, trasladando el hospicio a su convento, donde



duró muy poco, porque al restablecimiento de las comunidades religiosas volvieron aquéllos, siendo preciso que se fueran los pobres a su antiguo edificio. En él permanecieron hasta 1836 que, suprimidas definitivamente las órdenes religiosas, se permutaron con autorización del Gobierno ambos edificios, tomando el Estado el exconvento de la Encarnación Agustina y la beneficencia el de la Merced.

Ya la casa de Misericordia en su nuevo local, siguió al cuidado de la junta municipal de beneficencia, a quien se la entregó otra de varias personas piadosas que la tuvieron a su cargo desde su creación, contándose entre ellas el notable cordobés Fray José de Jesús Muñoz Capilla, de quien en varias ocasiones nos hemos ocupado; siguióse trabajando para su fomento; mas aunque se le agregaron algunos bienes que le donó el Sr. Ayestarán y los de otras fundaciones, siempre sus recursos eran cortos, y era menester auxiliarle con limosnas, varios impuestos, como el de sillas en los paseos, y otras sumas de los fondos municipales; pero sin que el número de camas pudiera exceder de unas 160, ni a sus talleres se les pudiera dar el mayor impulso. Publicada la ley de beneficencia de 1849, y ordenando ésta la declaración de establecimientos provinciales en 1850, la nueva junta elevó este asilo a esa categoría, y ya cubierto su déficit por el presupuesto provincial, principió a tomar nueva vida, aumentando el número de acogidos que han llegado a pasar de setecientos, disponiéndose entre varias cosas, que los expósitos de toda la provincia viniesen a esta casa cuando cada uno fuese cumpliendo la edad de seis años: ampliáronse los talleres, de lienzo, paños bastos y esparto, púsose sastrería para la casa y zapatería, que también trabajó para el público, y empezáronse a hacer grandes mejoras, tales como cielo raso y zócalos de azulejos en todos los dormitorios, cocina, despensa, ropería, hermoso y cómodo laboratorio; trajéronse doce Hermanas de la Caridad de la congregación de San Vicente Pául y se crearon dos escuelas de niños y una de niñas, que contribuyen mucho a la educación de aquellos desgraciados. El edificio es hermoso; dividido por la iglesia en dos grandes departamentos, permite una separación completa de sexos, contribuyendo mucho al mejor gobierno y orden de la casa: cuidan de ellos un director, un Capellán, dos Hermanas, varios inspectores y los maestros de instrucción y de los talleres».

**ESTADO ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO (1933).**—Existen, por término medio, 481 asilados distribuidos en la siguiente forma: 178 niños, 135 niñas, 100 hombres y 60 mujeres.

Además del sostenimiento y la asistencia facultativa, cuando alguno cae enfermo, dispónese a los niños, para las futuras luchas de la vida, con una completa instrucción primaria que reciben de competente profesorado en cuatro

escuelas de niños regidas por maestros nacionales, y dos de niñas que dirigen las Religiosas que están a cargo del Establecimiento.

Existen además, talleres de sastrería, zapatería, carpintería, barbería e imprenta con el adjunto taller de litografía, donde los niños que para tales oficios o artesanías muestren aptitudes, pueden desarrollarlas aprendiendo alguno de ellos, en cuyo ejercicio lleguen a ser el día de mañana útiles a sí mismos y útiles a la sociedad.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO.**—Al frente del establecimiento hay un director que tiene varios escribientes como personal auxiliar; además de las dieciséis Hermanas de la Caridad para el gobierno interior de la casa.

Para el servicio religioso, así de las Hermanas como de los asilados, hay también un Capellán.



(Fig. 34). Vista de conjunto del Hospicio o Casa de Misericordia.

**PERSONAL FACULTATIVO.**—En los casos de enfermedades—no frecuentes por las excelentes condiciones higiénicas del edificio—hay un médico y un practicante que prestan sus servicios en las tres amplias y capaces enfermerías; una para cada clase de asilados: hombres, mujeres, niños y niñas; tres de las cuales se ampliaron y hermosearon durante la época reciente posterior a 1923, realizándose otras notabilísimas mejoras que hacen de la casa Socorro Hospicio de Córdoba una de las mejores de España.

Nada decimos aquí de la consulta y clínica oftalmológica establecida en el

Hospicio, por habernos ocupado de ella al hablar del Hospital de Agudos, del cual depende.

Para finalizar, diremos que de las tres enfermerías existentes, dos fueron construídas a expensas de la Religiosa del mismo hospicio, Sor María Fernández Angulo, y que en las obras últimamente realizadas para mejorar y hermostrar el edificio, al presupuesto de la Diputación Provincial se han unido, en cantidades muy respetables, las economías que las Hermanas de la Caridad reunieron en muchos años con su escrupulosa administración de los bienes de la casa, y hasta con sus privaciones propias. Merced a sus desvelos y cuidados, y juntamente—claro está—al que ha desplegado la Diputación Provincial, sobre todo en determinada época, ha podido llegar el Hospicio de Córdoba al grado de



(Fig. 35). Portada de la Casa Socorro Hospicio.

esplendor y florecimiento de que justamente se enorgullece la ciudad.

Por el arreglo de 1837 le fueron agregados los bienes de los hospitales siguientes: El de Ciegos, Nuestra Señora de la Candelaria, Peregrinos, Encarnación, Ntra. Sra. de los Angeles y Ntra. Sra. de las Huertas o Rocamador.

El número de estancias anuales suele ser, por término medio, de 124.511 a razón de 0,47 pesetas la estancia. (Datos de 1911).

El total de sus bienes asciende a 686.870 Pesetas, y sus rentas anuales a 8.013,24 pesetas. (Datos de 1911).

Con referencia a los bienes que hoy posee (1933), remitimos al lector el capítulo «Estado actual de los bienes de la Beneficencia provincial de Córdoba».



### Casa Central de Expósitos

(LA PORTADA DE ESTA CASA, VÉASE EN LA FIG. 5)

Tres veces, al menos, hemos hecho mención de este Centro benéfico, por las relaciones que con él han tenido algunos de los hospitales que hemos historiado.

Queremos, al presente, hacer una exposición completa, para lo cual no poco nos ayudará la Memoria correspondiente a los años 1926 y 1927, debida a la pluma del Dr. Gómez Aguado, quien se sirvió, para la parte histórica, de los datos proporcionados por el Cronista de esta ciudad, D. José María Rey Díaz.

VICISITUDES HISTÓRICAS.—No pocas son las que ha sufrido en el decurso de los años.

Las primeras noticias que, sobre el particular, poseemos, son las que hacen referencia a la práctica primitivamente observada de exponer los recién nacidos en unas cunas colocadas en los galeriones del Patio de los Naranjos de la Catedral.

A ellos acudían las personas que, por compasión a los infelices pequeñuelos, querían tomarlos a su cargo. Y allí también acudían las amas que pretendían ser elegidas para la lactancia de los mismos: allí reconocían los médicos la leche de tales amas, y conforme a los resultados, procedían a la elección; de donde le vino a aquel sitio la denominación de «Postigo de la Leche».

Según el autor de los «Casos Raros», ocurrió una vez que tres de los niños así expuestos fueron horriblemente devorados por tres puercos o perros, en ocasión de hallarse la cunita en que estaban expuestos, completamente abandonada.

Conmovido por este espantoso suceso, D. Juan de Córdoba, Deán de la S. I. C. y Abad de Rute, encargóse de recoger y criar, a sus expensas, a las infelices criaturas, en una casa que él poseía cerca de la Catedral. Ello fué por los años de 1561.

Muerto el Deán, a 29 de Agosto de 1565, entibióse el fervor por tan digna causa.

Movido entonces por los mismos sentimientos, D. Gonzalo de Flores y Carvajal, Arcediano de Castro del Río, excitó el celo de las personas piadosas, a fin de formar, entre ellas, una Cofradía que se encargase de la asistencia de los niños expósitos, como se hizo bajo la advocación de Nuestra Señora del Amparo, siendo sus reglas aprobadas por D. Bernardo de Fresneda.

En tanto que esta Cofradía encontraba casa donde albergarlos, resolvió el Cabildo que se acogiesen en el hospital de San Sebastián, nombrando al Señor Arcediano primer administrador de ella, en atención a que él había redactado las Constituciones.

Es natural que edificado para otros fines muy distintos el dicho hospital de San Sebastián, no pudieran llenarse en él cumplidamente los que se anhelaban al crear la casa de Expósitos.

Y así, en 1599, fué preciso trasladarlos al hospital de San Simón y San Judas, o San Juan y San Jacinto, situado en la calle de la Pierna, hoy Barroso, donde estuvieron hasta 1642, en que se trasladaron al de Nuestra Señora de la Consolación en la calle de Armas, por disposición del Obispo D. Domingo Pimentel.

Ya se dijo, al hablar de este hospital de la Consolación, que la Cofradía lo cedió para este fin, aunque solamente en usufructo, reservándose la propiedad del mismo.

Allí permanecieron hasta el año 1816, en que, trasladados al hospital del Cardenal los enfermos de San Sebastián, quedó éste vacío; y el Cabildo, su propietario, y a cuyo cargo corrían los niños expósitos, dispuso el traslado de ellos a San Sebastián, por creer que este hospital reunía las condiciones necesarias que faltaban absolutamente en el de la Consolación.

La relación que acabamos de dar de los diversos traslados y vicisitudes que ha atravesado la Casa de Expósitos, está hecha conforme a los datos tomados del Archivo de Obras Pías y Hospitales de la Diputación del Cabildo Catedral. Ella difiere algún tanto de las que dán Ramírez de las Casas Deza y Rey Díaz. Estos dos autores están contestes en no mencionar su instalación primera en San Sebastián. Difieren entre sí en que Ramírez de las Casas Deza afirma que desde 1400, estuvieron los niños expósitos en un hospital fundado por la nobleza de Córdoba, próximo a San Juan de los Caballeros, del que nada dice don José María Rey Díaz. Los dos afirman, con otros autores, que dichos niños estuvieron por dos veces en el Hospital de la Consolación, y por ello, haciéndonos eco de tan respetables opiniones, así lo hemos consignado al hablar de ese hospital; pero, no obstante, hemos de hacer constar que en los aludidos documentos de «Obras Pías» no aparece tal cosa; y sí únicamente que en la Consolación estuvieron una sola vez, a partir del 9 de Diciembre de 1642.

En 1816 fueron trasladados definitivamente al edificio actual. En él iniciaron su vida de hospital con gran penuria económica, según frases que transcribimos de un expediente incoado en ese mismo año de 1816:

«Pero faltando aún otros artículos esenciales para que estos infelices logren de las asistencias y comodidades que les conviene a su tierna edad y a su absoluto desamparo, las cuales no pueden ponerse en ejecución por la falta de arbitrios, exige el bien de un establecimiento en que tanto se interesa la Religión y el Estado, que se le consignent rentas que cubran la dotación fija anual de cien



mil reales. Sin ello no podrán mejorarse en toda su extensión los diferentes ramos de esta Casa, que bien combinados podrán corresponder exactamente a los deseos del Cabildo y de su Diputado, pues aunque éste, desde que se le confirió el encargo, ha dado una nueva forma al establecimiento, arreglando varios puntos convenientes a la mayor economía de su gasto, y disponiendo que se les eduque e instruya en los principios de la religión, y en las primeras letras de que hasta ahora no ha habido el mayor esmero; con todo, el objeto principal de tener amas saludables y robustas para la lactancia de los niños y su abundante alimento, que es la fuente de donde dimana principalmente la salud y la vida de estos miserables, no puede llenarse con extensión sin el aumento de la dotación indicada».

Para dos fines principalmente solicitábanse estos aumentos de consignación. Para crear un departamento de Maternidad, como más en detalle diremos al tratar singularmente de este Establecimiento; y para aumentar los sueldos de los funcionarios de la casa, y en especial de las amas. A decir verdad los sueldos eran algo irrisorios, según puede verse de las siguientes palabras que transcribimos:

«El Capellán Ecónomo tiene consignación anual de 250 ducados; las amas de casa 5 ducados al mes y las de fuera 30 rs. las que alimentan niños en lactancia, y 12 ó 20 rs. las que los tienen al destete según en la edad en que se hallen. Por estos escasos fondos y miserables salarios se podrá venir fácilmente en conocimiento de la mala calidad de las amas que son verdaderamente la hez de su especie, porque una necesidad imperiosa obliga a entregarles estas criaturas con sensible quebranto del Cabildo y perjuicio de la humanidad».

Hay que convenir en que las reclamaciones del Diputado Capitular estaban más que justificadas, y su razonamiento era abrumador. En cambio, de conseguir la dotación solicitada—son sus palabras—, «Las amas de dentro y fuera de la casa gozarán de los salarios proporcionados al tiempo presente: no se admitirán en este caso, sino mujeres saludables que los críen sanos y robustos, evitando por este medio las víctimas de tantos infelices expósitos que, apenas se ven fuera del seno materno, cuando ya son conducidos al sepulcro, inutilizando así los particulares cuidados y desvelos del Cabildo y de sus Diputados. Igualmente se proporcionará a los niños y niñas la competente instrucción en las primeras letras; aplicando aquéllos a los oficios que sean útiles para sí, para la Casa y para la Sociedad, y ejercitando a éstas de un modo práctico en todo el mecanismo de conocimientos propios de su sexo».

Claro está que tales dificultades económicas no fueron peculiares y privativas del año 1816; pero acaso en épocas anteriores, había acudido más eficaz-

mente la caridad cordobesa. Así consta, en un tomo encuadernado en 1800 que se custodia en el referido archivo de Obras Pías, que varias personas se ofrecían a prohijar algunos de tales expósitos, según aparece de numerosas escrituras de obligación a partir del 7 de Junio de 1607, recogidas en dicho tomo.

Como ya indicamos antes, las razones que movieron al Cabildo a trasladar



(Fig. 36) Vista del interior de una sala de Expósitos en que se aprecia la doble columnata central para conseguir mayor amplitud. Otros detalles gráficos en los números 4 y 5.

a este edificio de San Sebastián los niños expósitos, fueron las mayores comodidades que allí se podían obtener, entre otras causas, por su gran amplitud en general y superior capacidad de las salas. A propósito de ésto, nótese en la presente fotografía cómo se resolvía el problema de construcción de salas amplias, careciendo entonces de las viguetas de hierro modernas de adecuada longitud y altura; esta mayor amplitud, y por consiguiente, mayor cubicación, obtúvose en este hospital y en algún otro (Hospital de la Caridad, por ejemplo), con una columnata central, sobre la que venían a apoyar las vigas de las naves laterales.

**GOBIERNO DE LA NUEVA CASA.**—Para atender mejor a él, nombróse por el Estado, con anuencia del Cabildo, una Junta de señoras de la buena sociedad cordobesa. La primer acta—de constitución de la Junta—lleva fecha de 16 de Junio de 1821. A ella asistieron quince señoras, entre otras la Condesa de Gavia, Marquesa de la Vega, Marquesa de las Atalayuelas,

Condesa viuda de Gavia, Condesa viuda de la Torre, Condesa de Cañete del Pinar y Marquesa de la Guardia Real. La segunda acta—de funcionamiento—tiene fecha de 19 de Junio del mismo año.

A los dos años justos—18 de Junio de 1823—dimite la Junta, aduciendo como razón justificante de ello, según aparece en el oficio de dimisión firmado por la Presidenta y la Secretaria—Condesas viudas de Gavia y de Cañete del Pinar—, que habiendo sido dicha asociación de señoras creada por el Gobierno anterior, y habiendo terminado aquél, deben cesar en su cargo.

No fué tal dimisión aceptada por el Cabildo, sino que les rogó continuasen unidas al servicio de obra tan piadosa, y solicitaran nuevas compañeras que las ayudaran en sus comisiones y trabajos.

Siguió, pues, funcionando la Junta, siendo la fecha de la última acta que hemos visto en su libro, el 21 de Julio de 1825. Del contenido de las últimas, en el cual aparece que a las juntas asistían únicamente la Secretaria, Condesa de Cañete y la señora Silba, dedúcese que esta Junta acabó por apatía de sus miembros.

«En 1842 cesó el Cabildo en su cometido benéfico, tomando a su cargo la Casa Cuna la Junta Local de Beneficencia.

En 1850 se declaró provincial el Establecimiento y pasó esta Casa Cuna a ser central de todas las establecidas en los partidos judiciales. Desde esa fecha se han hecho en el edificio notables mejoras. Tal como la crujía que enlaza la portada artística de la Iglesia con el ángulo septentrional-oriental del Palacio del Obispo.

En 1860 se reformó el presbiterio de la Iglesia, construyéndose uno nuevo». (Memoria del Dr. Gómez Aguado).

RENTAS Y BIENES DE EXPÓSITOS.—Hemos visto en el Archivo de la Diputación de Obras Pías y Hospitales del Cabildo Catedral, un interesante documento, consistente en una Real Cédula de S. M., su data en Madrid a 9 de Diciembre de 1608, firmada al parecer de la real mano, y refrendada de Tomás de Angulo, la cual se ganó a instancias del H<sup>o</sup> Pedro del Castillo, Administrador del Hospital de Pobres Incurables y Niños Expósitos de esta ciudad, en que se confirman y mandan guardar otras dos que se insertan: la primera del 13 de Julio de 1606 expedida en Madrid, refrendada de Juan de Amezueta, a petición del H<sup>o</sup> Pedro del Castillo, en la cual se dice a S. M. «que por no haber en esta ciudad hospital de incurables, se hallaban en las calles muchos muertos sin recibir los santos sacramentos; y para evitar en parte dicho perjuicio, había gastado dicho H<sup>o</sup> lo que tenía; y S. M. a su instancia y súpli-



ca, concedió que se le diese al dicho hospital un cuarto de limosna por la entrada de cada persona que entrase a oír las comedias que en Córdoba se hicieren». Y en la segunda, que se expidió en El Pardo, a 1.º de Diciembre de 1606, «se manda no se haga novedad en los dichos cuatro maravedises que se habían de dar por persona que entrare a ver las comedias por el fin citado».

En 1621, según consta de una escritura, hubo un litigio entre la parte de Obra Pía de Niños Expósitos y el Hermano Mayor de la Cofradía de San Simón y San Judas, administrador que se decía del Hospital de San Juan y San Jacinto, en que dicho Hermano Mayor, como tal administrador, solicitaba que la limosna que, por merced se había concedido por S. M. a esa Obra Pía de Niños y de San Jacinto, se le había de dar íntegra a dicho hospital.

Sin embargo, se pronunció sentencia favorable a Expósitos en 27 de Marzo de 1621; en ella se mandó «que la limosna que se cobraba en las casas de comedias, de las personas que entraran a verlas, se partiese por mitad entre los pobres de *Samparados* que se recogen en dicho Hospital de San Juan y San Jacinto y Niños Expósitos, que los dos estaban en él».

Tenía además diversas mandas, entre las que se contaban las siguientes:

1.<sup>a</sup> Del Dr. del Aguila, que testó el 16 de Enero de 1585, dejando para los Expósitos 400.000 mrs.

2.<sup>a</sup> Del Obispo Fresneda, quien dió en 1577 a dichos niños varios censos.

3.<sup>a</sup> Del Racionero don Juan Moreno de la Vega, quien otorgó testamento en 25 de Mayo de 1626 a favor de los niños expósitos.

4.<sup>a</sup> De doña Catalina Ponce de León y don Antonio Jacinto de Villarón (esposos), quienes dejaron sus bienes, en gran parte, a los niños expósitos, en 1.º de Julio de 1682.

No obstante aquel privilegio y estas mandas, en el año 1822, era crítica la situación económica, como consta de los datos siguientes que de un estadillo hemos tomado:

RENTA ANUAL . . . . .	57.434 rs.
GASTOS de administración, obras, misas, censos, contribuciones, gastos menores, etc. . . . .	29.967 rs.
LIQUIDO con que cuenta el Establecimiento al año. . . . .	27.466 rs.
Y, como el gasto de la casa era de. . . . .	58.300 rs,
resultaba un déficit de . . . . .	30.840 rs.

Algo de ésto se indicaba, como ya dijimos, en el expediente incoado para recabar auxilios, en el cual, el Diputado del Cabildo expone: «el triste estado de esta casa, los empeños grandísimos que tenía a favor de las Obras Pías, el



compromiso en que se veía, si no se daba por el Cabildo pronta providencia, para que al siguiente día se pagasen las amas, el peligro que corrían los niños si los abandonaban, y últimamente el estado de atrasos, obligaciones y falta de recursos en que se halla este piadoso Establecimiento».

**PERSONAL FACULTATIVO.**—Hasta el año 1836 no lo había de plantilla en la Casa de Expósitos. Es de suponer que las enfermedades harían frecuentes estragos en seres tan débiles y privados de la solicitud necesaria con que en aquella edad deben ser atendidos; enfermedades que, en vano muchas veces, pretenderían conjurar los preceptos higiénicos observados, como aquel que dictara el Obispo Pimentel: quien, a instancias del Mayordomo Juan de Pineda, dictó una providencia «en que precedida justificación de las causas que alegó, mandó Su Ilustrísima al Mayordomo, capellán, ama mayor y demás personas, que acudieren a la crianza de los niños, que, so pena de excomunió mayor, no dieran a criar dichos niños a mujer ninguna que tuviere leche detenida, por ser ésto muy perjudicial a tales criaturas».

Creemos que en tales casos de enfermedades, que indudablemente habrían de presentarse, acudirían los Directores de la Casa a solicitar de unos u otros médicos, asistencia facultativa, retribuída o gratuita, como la que prestaba el médico don José Ceballos, según consta de un oficio que se le dirigió en 29 de Julio de 1836, en el cual entre otras cosas, se le dice lo siguiente: «que de mucho tiempo a esta parte se ha prestado V. a concurrir al Establecimiento para dirigir las curaciones en los casos en que por extrema necesidad, se le ha rogado su asistencia».

Los efectos de esta falta de asistencia facultativa, así como el descuido general que había, con respecto a los niños expósitos, por las causas que fueren, aparece claramente en la exageradísima mortalidad que entre ellos había.

Desde el año 1787 a 1806, ambos inclusive, entraron 2.169 niños; gastáronse en la manutención de las amas de casa 1.563.220 reales con un maravedí; y ascendió el salario de las mismas a 453.642 reales 23 maravedises; siendo el de las amas de fuera de 5.023,062 reales 25 maravedises. Claro está que las partidas de cada año eran muy distintas, según fuera distinto el número de niños ingresados; número que variaba no poco de unos a otros años, bajando el de 1787 a 74, y subiendo en 1798 al máximo de 129.

De este total de 2.169 niños ingresados en los años dichos, murieron 1.834, habiendo por tanto una diferencia de 325 niños sanos y dando un porcentaje de mortalidad de 84, 55.

En el año de 1836, ya se trató de que hubiera médico permanente en Expósitos, según aparece del oficio de que antes hablábamos, dirigido en 29 de

Julio a D. José de Valles, en el cual se le propone para médico de la casa, sin sueldo; pero con la promesa de señalárselo «luego que el Establecimiento logre aumento en su dotación; y nos prometemos de los filantrópicos sentimientos de usted y del interés que toma por unos seres tan desgraciados, se servirá aceptar este cargo y contestarnos su conformidad para nuestro descuido y efectos consiguientes».

En la misma fecha se dirigió otro oficio igual a D. José del Pino nombrándolo Cirujano.

**ESTADO ACTUAL (1).**—No mejoró mucho la situación económica del Establecimiento con haberse hecho cargo de él la Junta Local de Beneficencia, como aparece del hecho que, entre admirado e indignado, hace resaltar su actual Director en la Memoria: «Recién venido yó a esta ciudad (escribe en 1926) hace una docena de años y bien ajeno a pertenecer a esta Beneficencia Provincial, me impresionó una noticia de prensa de tres líneas: ¡una comisión de nodrizas se había presentado al Gobernador de la Provincia a pedirle que le pagasen sus haberes!».

Ni se disminuyó tampoco la mortalidad excesiva de los años anteriores; puesto que en 1926 ascendía el porcentaje a más de un ochenta, llegando algunos años casi a un ciento por ciento.

Merced, sin embargo, al entusiasmo del citado Dr. y Director del Establecimiento, admirablemente secundado por la Diputación Provincial, se han realizado notabilísimas mejoras en la casa, y con el empleo de nuevos y eficaces métodos dietéticos e higiénicos, se ha disminuído la mortalidad hasta el punto que demuestran los siguientes cuadros estadísticos que tomamos de la citada Memoria:

		VARONES	HEMBRAS	TOTAL
Ingresados desde 1.º de Julio a 31 de Diciembre de 1926.	Nacidos en la casa . . . . .	7	15	22
	Traídos de pueblos . . . . .	1	1	2
	Recogidos en el torno . . . . .	3	1	4
	Total general. . . . .	11	17	28
		VARONES	HEMBRAS	TOTAL
Salidas . . . . .	Reclamados por sus ma- dres. . . . .		1	1
	Existentes en lactancia externa . . . . .	2	1	3
	Fallecidos . . . . .	2	4	6
	Total. . . . .	4	6	10
Quedan en lactancia en la Casa . . . . .	7	11	18	
Total general . . . . .	11	17	28	

(1) La relación de bienes con que hoy cuenta, véase más adelante en el correspondiente capítulo.

		VARONES	HEMRAS	TOTAL
Causas de las defunciones	Atrepsia . . . . .		2	2
	Bronquitis . . . . .	1		1
	Tétanos del recién nacido. . . . .		1	1
	Mastitis . . . . .		1	1
	Debilidad congénita . . . . .	1		1
TOTAL . . . . .		2	4	6

Tanto por ciento de mortalidad: 21,42.

### ESTADÍSTICA MÉDICA 1927

		VARONES	HEMRAS	TOTAL
Expósitos en lactancia en 1.º de Enero de 1927. . . . .		9	12	21
Ingresados en 1927	Por el turno . . . . .	7	7	14
	Nacidos en la casa . . . . .	23	16	39
	Traídos de los pueblos . . . . .	1	2	3
TOTAL INGRESADOS EN 1927. . . . .		31	25	56
TOTAL GENERAL (ingresados en el año y existencia anterior) . . . . .		40	37	77

### SALIDAS

		VARONES	HEMRAS	TOTAL
Reclamados por sus madres	De los nacidos en 1926 . . . . .	1	5	6
	De los nacidos en 1927 . . . . .	5	4	9
TOTAL . . . . .		6	9	15
Fallecidos . . . . .	De los nacidos en 1926 . . . . .	1	7	8
	De los nacidos en 1927 . . . . .	4	3	7
TOTAL . . . . .		5	10	15

Tanto por ciento de mortalidad anual de Expósitos desde el nacimiento a 18 meses de edad: 19,48 por 100.

Tanto por ciento de mortalidad anual de Expósitos en el primer año de su vida (la que generalmente se considera en las inclusas): 12,50 por 100.

Las palabras que siguen son también del Médico Director: «No ponemos

comentarios, porque huelgan ante la exposición sincera que los números demuestran.

El año anterior ya calificábamos de *mirlo blanco*, entre las Inclusas Españolas, haber llegado a una mortalidad del 21 por 100.

Hoy declaramos, con toda satisfacción, haberla rebajado a diecinueve y medio por ciento, incluyendo los expósitos hasta los dieciocho meses de edad; y haber llegado a 12'50 por 100 en los menores de un año, que suele ser la edad que en general se toma por tipo en las Inclusas para dar la cifra de mortalidad anual.

Este resultado anima extraordinariamente para seguir el camino emprendido en la emulación de llegar a alcanzar algún día el mejor puesto del mundo en mortalidad de Inclusas, del que acaso hoy no andemos muy lejos».

Las causas que el mismo Director asigna de esa disminución de mortalidad, aparte de las condiciones higiénicas del local, se reducen, según sus propias palabras, al «predominio casi absoluto de la lactancia natural; usamos muy parcamente, y sólo bajo absoluta necesidad, la lactancia artificial; usamos algo, muy poco también, la lactancia externa, y por último, durante el último año hemos conseguido la modificación reglamentaria de autorizar a las mujeres que dan a luz en la Casa de Maternidad y desean voluntariamente quedar de nodrizas en la Casa, que críen a su propio hijo durante todo el tiempo que quieran permanecer en la Casa, que las autoriza hasta los dieciocho meses.

Cuando además ayudan a la crianza de otro niño expósito, se les paga 45 pesetas y una buena alimentación y cuidado.

Cuando se trata de nodrizas de dos expósitos, se les paga 90 pesetas y su buena alimentación.

Se propone despertar en las mujeres el sentimiento de maternidad, dejándole a su hijo todos los días del puerperio y facilitándoles hoy la crianza de su propio hijo en la forma dicha».

**DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS.**—Los servicios de esta Casa están distribuidos en tres grupos, que son:

1.º Asilamiento de acogidos y expósitos, con destino a los cuales tiene dos Escuelas: una para las niñas mayores y otra para los párvulos; tres dormitorios con la debida separación de sexos y una capilla situada en la planta baja.

2.º Inclusa con un salón de camas, dormitorio y comedor de nodrizas, departamento del torno y ropería de niños de pecho.

3.º Departamento de Maternidad, del cual hablaremos aparte.

Tiene además cocina, refectorio, despensas y dormitorio de las Hermanas de San Vicente de Paul, a quienes está confiado el servicio interior de la Casa.



Hay un total de 119 camas, siendo el promedio de estancias anuales 134.822, al coste de 0'60 una.

**BIENES Y RENTAS.**—Importaban sus bienes propios 543.390'50 pesetas, y ascendían sus rentas a 14.010'76. Los bienes con que hoy cuenta (1933), véanse en el capítulo correspondiente.

**NÚMERO DE ASILADOS.**—Actualmente hay recogidos en el Establecimiento ciento cincuenta niños, de tres a siete años, edad máxima hasta la que pueden permanecer allí; y menores de tres años, un promedio de sesenta a setenta.

Es interesante hacer notar que en este Establecimiento se ha dado también el caso general a todos los análogos, y bien comprensible, de una notable disminución en el número de expósitos en las últimas décadas; y así en el período de 1880 a 1900, el promedio anual era de doscientos niños, que desciende a ciento cuarenta en los años 1901 a 1910; a ochenta de 1910 a 1930. y aún menor, según queda dicho, en la actualidad.

**PERSONAL FACULTATIVO.**—Lo componen dos médicos, que lo son también de la Casa de Maternidad, teniendo como auxiliares dos practicantes, una enfermera titulada, que es también hermana de la Caridad, y diez religiosas más de la misma Congregación.

Con respecto a estas religiosas, hemos de consignar, como interesantes datos históricos, que prestan sus servicios desde el 29 de Octubre de 1843, siendo la primera y más antigua Institución de la Orden en la ciudad de Córdoba. La contrata para su instalación se hizo de orden del Gobierno Provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, y por la Junta Municipal de Beneficencia de la ciudad de Córdoba, representada para aquel acto, y el documento consiguiente, por don Manuel Sánchez Toscano, a la sazón diputado a Cortes por esta provincia. La dotación primitiva fué de siete hermanas solamente.

### **Casa de Maternidad**

Como ya indicamos, al hablar de la Casa Central de Expósitos, en el expediente incoado por el Diputado del Cabildo, para solicitar recursos del todo necesarios en orden a los fines del Establecimiento, que aquel año de 1816 se había trasladado al que fuera hasta entonces Hospital de San Sebastián, al exponer las razones que justificaban la petición de mayores recursos, dícense estas textuales palabras: «Por otra parte, siendo, como es, de vastante extensión el edificio que hoy ocupan los niños, podría aumentarse un departamento que hace notabilísima falta en este pueblo, y que seguramente coronaba la obra, produciendo un bien inapreciable. Tal es el del acogimiento de mujeres que,

por una debilidad a que las condujo un amor desenfrenado e insensato, se dejaron arrastrar de su criminal deseo, y en semejante estado se hallan en el más inminente peligro de perder su reputación y su honor; a éstas, pues, es un deber cristiano el socorrerlas, dándoles acogida y asistencia en esta Casa de piedad hasta que llegue el término destinado por la naturaleza para salir de su cuidado. Sin este tan útil establecimiento, se desgracian muchos niños, bien porque las madres procuran el aborto por los medios más violentos, o bien porque los sofocan y oprimen con fajas, causando la muerte o deformidad de ellos antes de su nacimiento, con notable exposición de ellas mismas».

Según se desprende de las palabras que acabamos de transcribir, éste fué el primer proyecto de Casa de Maternidad, proyecto que no debió llevarse a la práctica, al menos por lo que se refiere al establecimiento de ella en esta Casa Central de Expósitos; puesto que, en 1853 la vemos establecida en el edificio que había sido hospital de Antón Cabrera. «Estando aquí, dióle un bien estudiado reglamento, el Vocal de la Junta de Beneficencia, D. Carlos Ramírez de Arellano, quien, con su interés demostrado en sus frecuentes visitas, lo elevó a gran altura. Pero algo más adelante, la Escuela Normal del Magisterio que en 1843 se había instalado en dicho edificio, y que, por unas u otras causas había tenido que restringirse a la casa contigua, volvió nuevamente a tomar parte del antiguo hospital de Antón Cabrera, perdiéndose así la reserva necesaria a tales establecimientos, siendo necesario trasladarla a otro punto, agregándola finalmente a la Casa de Expósitos».

**ESTADO ACTUAL.**—De la Memoria del Dr. Gómez Aguado tomamos los datos siguientes, acerca de la Casa de Maternidad establecida en el mismo edificio que la Casa Central de Expósitos, y digno complemento suyo.

Por dicha Memoria consta que se hallaba, primeramente en pésimo estado y malísimas condiciones, hasta que, merced a las activas gestiones del Diputado Visitador, D. Isidro Barbudo Sanz, se realizaron en ella obras que la renovaron de tal modo «que muy bien puede decirse hoy, y aplicársele el nombre de Clínica de Obstetricia dotada de los suficientes elementos de personal, local y material para ostentar con justicia el nombre de tal».

**«PERSONAL FACULTATIVO.**—Lo componen: Un Médico, jefe de este servicio como de los demás de la Casa.

Un Médico agregado, profesor clínico.

Un practicante.

Dos profesoras en partos.

Una profesora supernumeraria.

**DISTRIBUCION DEL LOCAL.**—Tiene éste los siguientes departamentos:

Una sala de embarazadas con catorce camas.

Una sala para partos e intervenciones quirúrgicas.

Una sala de púerperas con cinco camas.

Una salita para esterilización del material e incubadora artificial».

Con posterioridad a la Memoria de donde tomamos estos datos, se ha inaugurado un nuevo pabellón con 16 camas para embarazadas, casadas y viudas (Maternidad pública). Hay en total, por tanto, 34 camas.

Según la Memoria de la Diputación publicada en 1929, «Las obras ejecutadas en este departamento son las siguientes:

Solería de losetas con el pasillo de acceso.

Un cuarto de baño con water y bidet.

En el comedor de parturientas, solería y pintura.

En el Quirófano, además de su entretenimiento, de reparos y pintura, fué adquiriéndose el material: autoclave, depósito de agua, armario para el instrumental con éste completo lo más que pueda exigirse, la incubadora, etc.

La enfermería de parturientas, reparos generales y pintura, instalándose además una cama especial para parturientas.

En el dormitorio alto para aquellas, se atendió a su entretenimiento general, adquiriéndose trece camas completamente equipadas.»

**PROMEDIO DE ASISTIDAS EN LA CASA.**—«Suelen asistirse en el año un centenar de partos».

«Anteriormente sólo eran asistidas en esta Clínica, embarazadas solteras, para quienes estaba fundada; pero últimamente, por haberse cambiado a esta Casa y centralizándose en ella todo el servicio de obstetricia de la Beneficencia Provincial, se admiten también embarazadas casadas y viudas que antiguamente se asistían en el Hospital Provincial.»

Es de notar que inversamente a lo que ocurre con el número de expósitos, que, como hemos visto, disminuye de año en año, el de embarazadas aumenta notablemente; y así de 58 ingresadas en 1881, han llegado en el último año, (1932), a una cifra cercana a 700, (693 exactamente).

Este acentuado incremento es debido no sólo a causas sociales semejantes en parte a las que han determinado la baja en el número de expósitos, sino también a otras de orden local, como la constante mejora de los servicios en todos los aspectos.



## CAPÍTULO XII

ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL  
DE CÓRDOBA

En no pocos de los capítulos anteriores, en los que dejamos reseñada la historia particular de los hospitales cordobeses, hemos consignado los diversos bienes con cuyas rentas atendían a su sostenimiento. De todos esos Centros de Beneficencia, muy pocos subsisten en pie todavía; y no estimaríamos completos los datos históricos que a ellos hacen referencia, sí, conforme lo hemos advertido varias veces, en el decurso de la presente Memoria, no les dedicáramos a todos el presente capítulo, en el cual damos cuenta detallada de los bienes que cada uno de ellos posee en el presente año de 1933; ya que juzgamos altamente interesante en la historia de los Centros Benéficos, todo lo que dice referencia a su estado económico.

En los datos que a continuación exponemos, fijase no pocas veces el origen de los dichos bienes; muchos de los cuales proceden de los extintos centros que en el decurso de los tiempos les fueron agregados a los hoy existentes. Por esta razón podemos considerar que la vida de los que fenecieron aún perdura en la de sus sucesores; con lo cual viene, en cierto modo, a resultar verdadera la cláusula que tan frecuentemente suele figurar en las escrituras de fundación, de que los citados Centros fuesen hospitales *para siempre jamás amén*.

Debemos estos postreros y completísimos datos a la amabilidad del Presidente y del Abogado Asesor de la Diputación Provincial señores Troyano y Velasco Natera, respectivamente, a quienes testimoniamos nuestra gratitud.

## HOSPITAL DE AGUDOS

## CENSOS

Censo que paga D. <sup>a</sup> Juana de los Angeles. . . . .	30'33
» » » D. Ignacio Coello . . . . .	8'25
» » » » Martín Rosales . . . . .	5'50
» » » D. <sup>a</sup> María de los Dolores y D. Pedro Luque . .	3'75
» » » » Brígida León . . . . .	45'00
Que con baja del 25 por 100 de contribuciones, dan un líquido de	69'63



## INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS Y DEMÁS VALORES

*Inscripciones*

Posee este establecimiento, en equivalencia de sus bienes vendidos en ejecución de las leyes de desamortización, los Títulos de la Deuda al 4 por 100 que se expresan a continuación:

Número	FUNDACION	Capitales
888	Obra Pía de Fernández de los Olivos . . . . .	12.122'92
885	» » » Luis de Lara . . . . .	10.036'56
860	Patronato de González Gómez. . . . .	1.200'51
861	Hospital de los Desamparados . . . . .	3.629'65
862	» » » San Lázaro . . . . .	99.988'58
844	» » » Las Nieves y de Santo Domingo . . . . .	4.539'94
1.468	Obra Pía de don Antonio G. Torreblanca. . . . .	6.463'92
845	Hospital de San Andrés (1). . . . .	3.400'42
846	Obra Pía de Bernabé de Roa . . . . .	234'06
847	» » » Alonso Montemayor. . . . .	11.866'80
838	» » » D. Gabriel Benavente . . . . .	27.384'10
887	» » » » Francisco Aranda . . . . .	21.571'63
839	Hospital de Antón Cabrera. . . . .	121.019'16
850	» » » Agudos . . . . .	164.836'25
842	» » » la Caridad de Córdoba . . . . .	1.252'12
837	Obra Pía de Dionisio Astorga . . . . .	1.153'25
1.575	» » » Martínez del Cerro. . . . .	8.855'00
836	Hospital de la Caridad de Córdoba . . . . .	178.435'62
848	» » » San Sebastián . . . . .	118.734'91
849	» » » Convalecientes . . . . .	70.060'89
851	» » » la Caridad. . . . .	307.472'20
841	Obra Pía de Pedro Muñoz Baena. . . . .	1.699'83
843	» » » del mismo. . . . .	3.538'85
7.466	Hospital del Cardenal. . . . .	266'39
7.912	» » » . . . . .	243'04
8.287	» » » . . . . .	236'48
9.225	» » » . . . . .	257'86
9.629	» » » . . . . .	272'59
9.441	» » » . . . . .	255'48
7.372	» » » la Caridad <sup>a</sup> . . . . .	82'64
9.056	» » » . . . . .	16'84
8.887	» » » Cardenal . . . . .	226'79
Otra	» » » Agudos . . . . .	8.750'38
		1.190.105'76
	Intereses de la anterior suma al 4 por 100 . . . . .	47.604'23
	Baja del 20 por 100 por impuesto de utilidades . . . . .	9.590'84
	Ingreso líquido anual. . . . .	38.083'39

(1) Suponemos se trata del Hospital que tuvo su capilla en la ermita del Buen Suceso, y que estos bienes son los referidos en la página 124.

*Acciones*

Por dividendos semestrales de 39 acciones del Banco de España que pertenecen a este establecimiento, por sí y por agregación del extinguido Hospital de la Caridad, cuyas acciones y extractos conserva la Junta Provincial de Beneficencia, haciendo efectivos dichos ingresos su Administrador-Secretario, para ingresarlos en la Caja de la Diputación . . . . . 4.500'00

## RESUMEN

Ingresos por censos. . . . .	69'63
» » intereses de inscripciones. . . . .	38.083'39
» » acciones del Banco de España . . . . .	4.500'00
	<hr/>
	42.653'02

## HOSPITAL DE CRÓNICOS

## CENSOS

Un censo sobre la Hacienda «Bernabé», de don Domingo Manuel Cejalvo y de doña Inés Serrano Lozano . . . . .	267'50
Un censo que paga don Juan Bautista y don José Garrido. . . . .	28'50
» » » » Enrique Barbudo Bejarano. . . . .	60'00
» » » » el Instituto Provincial de Córdoba . . . . .	123'00
	<hr/>
Que con baja del 25 por 100 de contribuciones, dan un líquido de . . . . .	359'25

*Inscripciones*

En equivalencia de sus bienes desamortizados. posee este establecimiento los Títulos de la Deuda al 4 por 100 que a continuación se detallan:

Número	FUNDACIÓN	Capitales
617	Patronato de Torreblanca . . . . .	4.966'30
661	Hospital de San Bartolomé (1) . . . . .	2.640'34
660	» » la Misericordia de Córdoba . . . . .	1.186'11
659	» » San Lázaro. . . . .	2.542'99
831	Obra Pía de Esteban G. Almansa. . . . .	2.197'13
832	Hospital de Crónicos. . . . .	203.033'86
835	Obra Pía de Pedro F. Valenzuela. . . . .	6.967'56
1.508	» » » Aguilar y Pino. . . . .	2.925'41

(1) Todas estas inscripciones a nombre del Hospital de San Bartolomé deben referirse al de San Bartolomé de las Bubas, que fué agregado al de Crónicos, según se manifiesta en las páginas 158 y 181.

Número	FUNDACIÓN	Capitales
833	Caudal primitivo del Santo Cristo de la Misericordia de Córdoba . . . . .	20.075'71
882	Hospital de San Bartolomé de Córdoba. . . . .	67.809'88
834	Obra Pía de Jerónimo Moreno . . . . .	5.768'04
1.513	Hospital de Jesús Nazareno, San Jacinto, Dolores y Misericordia. . . . .	3.666'25
891	Hospital de San Bartolomé . . . . .	868'32
4.704	» » » » . . . . .	281'40
5.495	» » » » . . . . .	288'68
	Total. . . . .	325.117'88
	Intereses al 4 por 100 de la anterior suma. . . . .	13.007'03
	Baja del 20 por 100 por impuesto de Utilidades . . . . .	2.600'94
	Intereses líquidos . . . . .	10.406'09

## CASA DE SOCORRO HOSPICIO

## CENSOS

Un censo que paga D. Francisco Cerezo. . . . .	8'25
» » » » José Cabrera Casares . . . . .	16'50
» » » » Rafael Jiménez Amigo . . . . .	1'47
» » » » D. <sup>a</sup> Carmen Palacios . . . . .	15'44
» » » » D. Pablo Villalobos . . . . .	41'25
» » » » Enrique Robles . . . . .	123'75
» » » » Rafael Bojollo . . . . .	5'50
Líquido con baja del 25 por 100 de contribuciones. . . . .	159'12

## Inscripciones

Como producto de la venta de sus antiguos bienes, en ejecución de las leyes desamortizadoras, posee en la actualidad los siguientes Títulos de la Deuda al 4 por 100:

Número	FUNDACIÓN	Capitales
663	Hospital de la Lámpara. . . . .	622'79
852	Obra Pía de Francisco Urbano Leiva . . . . .	9.641'55
1.447	» » » los niños de la Doctrina . . . . .	23.100'28
573	» » » Fernando Ruiz de Córdoba . . . . .	1.110'96
574	Hermanidad de Nuestra Señora de Consolación . . . . .	3.659'83
575	Obra Pía de Pedro Muñoz Godoy . . . . .	21.779'04
576	» » » Juan López Julio . . . . .	1.972'54

Número	FUNDACIÓN	Capitales
577	Obra Pía de Juan Lucena . . . . .	6.738'58
578	» » » Juan Rodríguez Sillero . . . . .	2.066'23
1.456	» » » Miguel López de Haro . . . . .	6.419'34
579	» » » Andrés Gutiérrez. . . . .	861'33
874	Hospital del Amparo . . . . .	7.626'10
875	Obra Pía de Jerónimo Montenegro . . . . .	2.790'57
889	» » » Antonio García Pineda. . . . .	3.135'94
890	Hospital de S. Antonio Abad . . . . .	251'34
879	Obra Pía de Gaspar Guízor de Velasco. . . . .	11.235'17
876	Hospital de Agudos y Hospicio de Córdoba . . . . .	5.472'87
877	Casa Cuna Hospicio de Córdoba . . . . .	8.461'16
880	Casa Socorro Hospicio de Córdoba . . . . .	41.717'81
878	Hospital del Amparo de Córdoba. . . . .	16.307'27
1.467	Casa Socorro Hospicio . . . . .	742'72
1.748	» » » . . . . .	100'88
Total . . . . .		175.814'30
Intereses de la anterior suma al 4 por 100 . . . . .		7.042'57
Baja del 20 por 100 por impuesto de Utilidades . . . . .		1.406'51
Rendimiento líquido anual . . . . .		5.626'06

## CASA CENTRAL DE EXPÓSITOS

## CENSOS

Un censo que paga D. <sup>a</sup> Dolores Fernández. . . . .	6'00
» » » » D. Juan Mariano Algaba . . . . .	8'12
Que con baja del 25 por 100 por contribuciones producen íntegramente . . . . .	10'59
Una pensión sobre los bienes de la Obra Pía de doña Teresa de Córdoba y Hocés . . . . .	412'50
Total . . . . .	423'09

*Inscripciones*

Por importe de los intereses de los Títulos de la Deuda al 4 por 100 que posee este establecimiento en equivalencia de sus antiguos bienes vendidos por el Estado en virtud de las leyes desamortizadoras, a saber:

Número	FUNDACIÓN	Capitales
662	Diputación Provincial. . . . .	4.375'00
884	Hospital de San Lázaro . . . . .	5.886'65
855	Casa Expósitos de Córdoba . . . . .	103.059'81
857	Establecimiento de ídem . . . . .	3.508'60
8.187	Hospital de San Juan de Dios . . . . .	161'70
8.889	» » » San Lázaro . . . . .	35'21
Total . . . . .		117.026'97



Intereses de la anterior suma al 4 por 100 . . . . .	4.681'07
Baja del 20 por 100 por impuesto de Utilidades . . . . .	936'21
Rendimiento líquido . . . . .	<u>3.744'86</u>

Por importe de los intereses de los Títulos de la Deuda al 4 por 100 pertenecientes a las suprimidas escuelas de este establecimiento, según el detalle siguiente:

Número	FUNDACIÓN	Capitales
840	Casa Cuna de Aguilar. . . . .	3.547'99
881	Hospital de Expósitos de Baena . . . . .	1.074'02
886	Casa de Expósitos de Baena. . . . .	5.047'29
883	Hijuela de Expósitos de Baena. . . . .	3.368'10
1.496	Obra Pía Varas de Palio, de Baena . . . . .	4.915'52
830	Casa de Expósitos de Baena. . . . .	8.665'92
859	» » » » Cabra. . . . .	21.689'18
856	» » » » Castro del Río. . . . .	146'12
858	» » Maternidad de Fuente Obejuna . . . . .	95'90
827	Beneficencia de Fuente Obejuna . . . . .	7.641'12
853	Caudal de Expósitos de Lucena . . . . .	80.473'65
825	Niños Expósitos de Lucena . . . . .	138'09
854	Casa de Expósitos de Montilla. . . . .	9.310'73
892	» » » » Priego. . . . .	14.200'07
828	» » » » La Rambla. . . . .	42.636'97
826	Casa Cuna de Priego . . . . .	5'68
	Total . . . . .	<u>202.956'35</u>
Intereses al 4 por 100 de la anterior suma . . . . .	8.118'25	
Baja del 20 por 100 por impuesto de Utilidades . . . . .	1.623'65	
Importe líquido de los intereses . . . . .	<u>6.494'60</u>	

Y en fin, y a título de complemento, vamos a relacionar los BIENES QUE POSEÍA LA BENEFICENCIA PROVINCIAL Y QUE SE ENTREGARON CUMPLIENDO ÓRDENES DE LA SUPERIORIDAD

#### *Propiedades*

Una casa en estado de solar en la plaza Vizconde de Miranda, número 25. Entregado a los Patronos de la Obra Pía de don Antonio Gutiérrez Torreblanca, en 21 de Enero de 1931.

#### *Censos*

Uno que pagaba don Pedro Medina, que dejó de percibirse por redención.

#### *Inscripciones*

La número 1.491, emitida a favor de la Obra Pía de Piedrahita, con un capital de 15.870'59 pesetas, fué entregada a los Patronos de dicha Obra Pía en 27 de Enero de 1917.

La número 1.463, perteneciente a la Obra Pía de Pedro Salazar, con un capital de 11.031'37 pesetas, entregada en igual fecha.

La número 1.477, de la Obra Pía de Piedrahita, por 60.194'45 pesetas de capital, entregada en igual fecha.

La número 1.523, emitida a favor de la Junta Municipal de Córdoba, con un capital de 7.236'88 pesetas, fué entregada en 16 de Marzo de 1932.

La número 1.503, perteneciente a la Obra Pía de don Diego Mardones, con un capital de 2.069'66 pesetas, entregada en 27 de Enero de 1917.

La número 1.505, de la Obra Pía de Nicolás Moyano, representativa de 34.577'79 pesetas, entregada en 25 de Octubre de 1916.

La número 1.514, de la Obra Pía de don Pedro Mardones, con capital de 9.534'75 pesetas, entregada en 27 de Enero de 1917.

Y la número 1.454, de la Obra Pía de Pedro Fernández de Córdoba, con capital de 18.099'92 pesetas, fué entrega en igual fecha.

## CAPÍTULO XIII.—SIGLO XX

### Hospital de la Cruz Roja

#### I

#### TANTEOS Y PROYECTOS

De tales pueden calificarse los primeros conatos de establecer y organizar en Córdoba los servicios de la Cruz Roja, y que, alcanzan, según nuestros datos, al año 1895. La Comisión que en ello entendía, encomendó en 1895 a dos de sus asociados: Don Pablo García y don Manuel Fernández Vargas, que redactaran un proyecto de Reglamento para la creación del benemérito Cuerpo Sanitario.

Era entonces solamente una aspiración tener hospital clínico, limitándose la actividad de la Cruz Roja en Córdoba a tener ambulancias para el transporte de heridos, las cuales fueron expuestas al pueblo en la feria de la Salud en dicho año de 1895, llamando justamente la atención de los numerosos visitantes.

Por unas u otras causas la organización primitiva fué decayendo hasta el punto de que en el verano de 1898 estaba todo completamente desorganizado. Y sin embargo, acaso nunca como entonces, fueran necesarios sus servicios, a consecuencia de las funestas guerras coloniales y muy en particular de las sostenidas con los yanquis en Cuba y Filipinas.

Comprendiéndolo así la Comisión trató de reorganizarse, y a ese efecto, en

una Junta tenida el 10 de Julio de 1898, fué designado por unanimidad para desempeñar el cargo de Presidente el hasta entonces Vicepresidente y Subdelegado provincial señor don Pelayo Correa Duimowich, quien tomó la obra con gran entusiasmo. Nombráronse asimismo dos Comisiones: Provincial y Ejecutiva, siendo Presidente de ambas el citado señor Correa, bajo cuyas órdenes mediatas e inmediatas estaban las personas más principales de Córdoba ostentando los múltiples cargos que en la primera de dichas Comisiones se crearon; muchos de los cuales sospechamos que serían puramente nominales.

Por estar más en consonancia con la naturaleza de nuestro trabajo, daremos aquí los nombres de los médicos que en ella entraron con el cargo oficial de *Consultores*. Fueron los siguientes:

- Sr. D. Enrique Luna
- » » Rafael Castellano
- » » Luis Fuentes Terroba
- » » Rafael Beltrán Burón
- Sr. D. Rafael León Avilés
- » » Manuel Merino
- » » Rafael Vázquez Sanz
- » » Pablo García Fernández

\*Fueron igualmente designados como Consultores Farmacéuticos, los señores:

- D. Enrique Villegas Rodríguez
- » José Gutiérrez Sisternes
- » Joaquín Fuentes Terroba

La actividad de estas Comisiones ordenóse preferentemente a la asistencia del ejército repatriado de Cuba y Filipinas.

«Para ello—copiamos de la Memoria reglamentaria redactada por don José Castillejo de la Fuente, y publicada en 1900—, empezóse por enviar un carruaje, y después dos, con las insignias de esta Asociación, a las estaciones de los ferrocarriles, para transportar al hospital los enfermos y heridos, sin perjuicio de usar también las camillas para los graves; servicio que interesó el Excelentísimo Gobernador Militar de la plaza. Se gestionó también que en la misma estación Central se facilitara un albergue para descanso de los repatriados; se llevó a ella un botiquín bien surtido de medicamentos y aparatos; se concertó con el dueño del restaurant de la estación que facilitara alimentos a precios reducidos, para los que fueran objeto de socorro por nuestra parte, por entender que ésto resultaría más económico, cómodo y menos expuesto a abusos que montar una cocina por cuenta de la Asociación; y se organizó por último la ambulancia, en términos que ni un sólo día ni una sola noche, ni a un

sólo tren de los muchos que cruzan por este centro de redes férreas, haya faltado aquélla y prestado a los que le hubieren menester sus auxilios y consuelos».

Cuando la aparición de la peste bubónica en Portugal, en previsión de que pudiera introducirse en España, preparó dos ambulancias la Cruz Roja cordobesa, con servicio permanente en la estación, siendo nombrado jefe de ambas el citado señor Correa y Duimowich. Afortunadamente no tuvo necesidad de intervenir, porque la peste no pasó la frontera.

Hasta ahora, como hemos visto, eran sólo unos cuantos señores los adscritos al Cuerpo Sanitario. En Diciembre de 1899 constituyóse asimismo una Junta de Damas presidida por doña Rosario de Hoces y Losada, e integrada por lo más selecto de la sociedad femenina cordobesa. Con la aportación de los esfuerzos de estas insignes damas, dió la obra un notabilísimo avance, estableciendo en el propio domicilio de la Presidenta—calle de la Encarnación, número 9—, «un Consultorio Médico Quirúrgico y Casa de Socorro, dotada con enfermería de diez camas, para el auxilio de toda clase de accidentes y la cura gratuita de enfermedades especiales, facilitándose a los pobres los medicamentos que fueren necesarios».

El personal facultativo lo componían:

*En la Casa de Socorro*

Director: Don Luis Fuentes Terroba.

Profesores Médicos	{	D. Pablo García Fernández.
		» Ricardo Ortiz Molina.
		» Ramón Alfaro Lagier.

Practicantes	{	D. Francisco de Rojas y Vivas.
		» Manuel Torres Burgos.

*En el Consultorio*

Director: Don Luis Fuentes, enfermedades secretas.

Médicos:	{	D. Antonio Gutiérrez Sisternes, enfermedades de los ojos.
		» Rafael León Avilés, enfermedades de la piel.
		» Joaquín Altolaquirre, enfermedades de la garganta, nariz y oídos.

Dentista: Don José Miranda Rey.

El día 31 de Diciembre bendijéronse los locales, donde se establecieron los servicios, por el M. I. Sr. Dr. D. Manuel Torres y Torres, Arcipreste de la Catedral, y más tarde Obispo de Plasencia, Asesor Eclesiástico y Canónigo de la Comisión Provincial. Con tan fausto motivo, distribuyéronse a los pobres 4.150 bonos de pan, de medio kilogramo cada uno.



Obra comenzada bajo tan favorables auspicios, y con tanto entusiasmo, no tardó mucho en decaer; y a los pocos años el Médico Director D. Luis Fuentes trasladóse con los restos de la instalación a la casa número cinco de la calle de Carlos Rubio, donde terminó este primer intento de Hospital.

## II

### NUEVAS Y MÁS EFICACES TENTATIVAS

Con motivo de la campaña de África, y más particularmente, del desastre de Annual, una Junta de Damas de la Cruz Roja presidida por la Excm. Sra. Condesa de Hornachuelos, y que hasta entonces había limitado su actuación al servicio de ambulancias, concibió la idea de fundar un hospital de sangre para los heridos de África, a semejanza de los que, según voluntad de la entonces Reina Doña Victoria, se habían fundado en puntos estratégicos de la Península, y que tenían por objeto acoger a los soldados enfermos y heridos leves para descongestionar así los hospitales africanos.

Con este objeto, aunque no para la Institución Cruz Roja, pero sí para hospital de sangre, fué ofrecido, caso de reunir condiciones para ello, el piso alto de la Casa Social Católica, que fué aceptado el día 9 de Agosto de 1921.

Por el mismo tiempo, el hospital de Agudos ofreció la Sala del Carmen con veinte camas nuevas.

El día 13 de Agosto, el Superior de los Trinitarios ofreció al Alcalde una casa aislada en condiciones de capacidad e higiene, situada en el centro de la huerta de su convento; la cual, por estas condiciones, podía ser un buen Sanatorio.

A 7 de Septiembre, el Alcalde de Córdoba puso a disposición de la autoridad militar 50 camas instaladas en el Asilo de Madre de Dios, que también fueron de gran utilidad algunos años después, a raíz del desembarco de Alhucemas. Los primeros heridos llegaron a Córdoba, en número de 75, el día 15 de Septiembre de 1921, siendo destinados 25 al Hospital Militar, y 50 al Asilo de Madre de Dios, cuyo Médico Director era el Dr. Bueno.

En Noviembre, utilizóse también el Seminario de San Pelagio para Hospital de Sangre, por ofrecimiento que de él hizo el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Doctor D. Adolfo Pérez Muñoz.

De todos estos hospitales eventuales hemos de fijar nuestra atención en el que se estableció en la huerta de los Padres Trinitarios, puesto que en él se instaló hospital bajo la dirección de la Cruz Roja. Fué bendecido el día 16 de Noviembre inaugurándose, con la llegada en 28 del mismo mes, de 50 enfermos.

Tenía este Establecimiento dos salas: una en la planta alta y otra en la baja; cada una con ocho camas, sala de operaciones, comedor, cuarto de estar y los demás servicios para la dependencia. Se encargaron de los servicios facultativos los médicos señores Ruiz Martín y Bueno, con dos soldados de Sanidad para los servicios auxiliares, quedando la administración, vigilancia, cuidados, etcétera, a cargo de unas religiosas Mercedarias.

El día 13 de Diciembre vino la Reina y visitó, entre otros, el Hospital de la Huerta de los Trinitarios. En una entrevista celebrada con los señores Médicos citados, tratóse acerca de la conveniencia de establecer en esta ciudad un Dispensario de la Cruz Roja, cuyos servicios los conceptuaba dicha Señora de máxima eficacia; recomendándosele con muchísimo interés a la Excm. Señora doña Blanca Sánchez Guerra, que hacía las veces de Presidenta de la Sección de Damas, por ausencia de la Excm. Sra. Condesa de Hornachuelos.

Cerrado ya el Hospital de Sangre, y de regreso la Condesa, dedicóse ésta a organizar el Dispensario, ampliando sus servicios para crear también hospital, como se le había indicado a doña Victoria, accediendo ésta gustosa a tal iniciativa, no obstante inclinarse más a la instalación de solos Dispensarios.

### III

#### ESTABLECIMIENTO DEFINITIVO DEL HOSPITAL

Por fin, y merced principalmente a las gestiones de la Condesa de Hornachuelos y del doctor Bueno, se estableció Hospital y Dispensario en la casa número 2 de la calle de Montemayor, teniendo lugar su inauguración en 1923.

**CARACTERÍSTICAS DE ESTE HOSPITAL.**—Su instalación primera fué muy modesta: constaba de dos salas gratuitas, una para hombres y otra para mujeres, con tres camas cada una. Dos cuartos para enfermos de pago, uno con una cama y otro con dos; quirófano y dispensario con dos salas, dedicada una de ellas a cuarto de damas.

**PERSONAL FACULTATIVO.**—La dirección facultativa estaba a cargo del doctor Bueno, asistiendo además los médicos señores Ruiz Martín, Pérez Jiménez, Maldonado, Romera, Romaguera, Luanco, Rincón, Calzadilla, Córdoba y el autor de esta Monografía.

**PERSONAL AUXILIAR.**—Tenía además tres religiosas de San Vicente de Paul, tres sirvientas y un portero.

Claro está que hay que añadir, citándolas con elogio, las Damas la de Junta de asistencia de la Cruz Roja, quienes, lo mismo que los médicos y las religiosas, trabajaron denodadamente poniendo en la obra todos sus entusiasmos.

**MOVIMIENTO DE ENFERMOS.**—Para completar los datos referentes a este hospital, ponemos aquí la siguiente estadística comprensiva desde 1.º de Enero a 31 de Agosto de 1924:

Existían	Entraron	Sanaron	Murieron	Quedaron	Estancias
7	67	70	4	0	1.516

**GASTOS.**—Ascendieron los gastos de este período de tiempo, incluidos los de alimentación, sueldos de empleados, gastos generales, material de curas y farmacia, a 23.027'74 pesetas.

#### IV

##### PRIMER TRASLADO

Ese mismo año de 1924 adquirió la Cruz Roja cordobesa la casa número 90 de la calle de Don Rodrigo, en 62.500 pesetas; y a ella se trasladó el Hospital realizadas previamente las obras necesarias. Por cierto que estas obras fueron de tan gran importancia, cual se colige de su costo, que se elevó próximamente a unas 46.000 pesetas. Entre otras cosas se alicataron con azulejos, hasta una altura de dos metros, todas las dependencias del piso bajo.

**CARACTERÍSTICAS.**—Elevóse el número de camas a dieciseis, repartidas en tres salas, destinándose seis de aquéllas a hombres, seis a mujeres y cuatro a niños; se habilitó un buen quirófano, estableciéndose también un Dispensario con tres habitaciones: una para curas y dos para consultas públicas. Posteriormente las camas de niños pasaron a la sala de hombres, destinándose la de aquéllos a departamento de Rayos X y Electroterapia. Había también cuatro habitaciones de pago de una y dos camas, y vivienda-clausura para las religiosas.

**PERSONAL.**—Elevóse el número de médicos que, en los últimos tiempos, llegó a dieciseis entre jefes de servicio y auxiliares; siendo así que en el primitivo de la calle de Montemayor nunca había pasado de once. También se aumentó—primero a cuatro y luego a cinco—el número de religiosas auxiliares.

**MOVIMIENTO DE ENFERMOS.**—Comprende la siguiente estadística íntegramente el año 1928:

Existían	Entraron	Sanaron	Murieron	Quedaron	Estancias
5	213	206	6	6	3.624

**GASTOS.**—Ascendió este año el total de ellos, por los mismos conceptos que antes expusimos, a 45.140'33 pesetas.

## V

## SEGUNDO TRASLADO: HOSPITAL ACTUAL

Por fin en Enero del presente año de 1933 viéronse colmadas las aspiraciones de todos cuantos anhelábamos que nuestra ciudad tuviera un digno Hospital de la Cruz Roja, con la inauguración del magnífico edificio del que vamos a ocuparnos con la extensión que merece.

Tres fines son los que se propone realizar la Cruz Roja en su edificio situado en los terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento, a este fin, en los



(Fig. 37). Hospital de la Cruz Roja. Vista de conjunto

Viveros Municipales, en la Puerta de Almodóvar, lindando con la carretera de la estación a la de Cádiz por su derecha; al fondo con una calle en proyecto, y a su izquierda con el futuro paseo de la Muralla:

1.º Hospitalización de enfermos pobres, hombres y mujeres, de carácter quirúrgico, en un pabellón que, reuniendo todas las garantías de higiene, seguridad y comodidad tenga verdadera independencia, pero comunicación con la sala de operaciones y sus anejos.

2.º Dispensario para la asistencia gratuita de enfermos pobres, sin hospitalización, completamente independiente del Hospital y Sanatorio, y

3.º Sanatorio para la asistencia en enfermedades de carácter tanto médico



(no siendo contagiosas) como quirúrgico, de enfermos más o menos pudientes, los que abonarán por la asistencia y hospedaje la cantidad que acuerde la Asamblea.

Estas tres instituciones dan la forma que tiene el edificio: un cuerpo central destinado a Dispensario, dentro del cual está la capilla, y dos alas: una, la derecha entrando por la escalera central, para Sanatorio y otra, la izquierda, para Hospital.

DISPENSARIO.—Están enlazadas en él una gran sala de espera; cuatro salas de curación con dos cabinas cada una para los pacientes; una sala para Electroterapia y Rayos X, con su cámara obscura; sala para damas enfermeras, y dos series de retretes y lavabos, una para cada sexo.

Al fondo, en este pabellón, está la sala de operaciones o quirófano, con sus anexos de cuartos de médicos, enfermeras, esterilización e instrumental. Este pabellón de operaciones se comunica con el hospital y sanatorio por medio de un pasillo iluminado directamente desde el jardín posterior. A los extremos de este pasillo hay dos escaleras que comunican con la planta de sótanos y con la planta primera del cuerpo central.

HOSPITAL.—Continuando la descripción de la planta baja, diremos que a la izquierda del pasillo, antes descrito, está el pabellón del hospital, colocado su eje longitudinal normalmente al del pabellón central. Tiene desde la fachada principal acceso directo e independiente de la entrada al dispensario, por medio de un portal, con una cabina para el portero en un extremo; y al fondo un comedor y el *office* correspondiente.

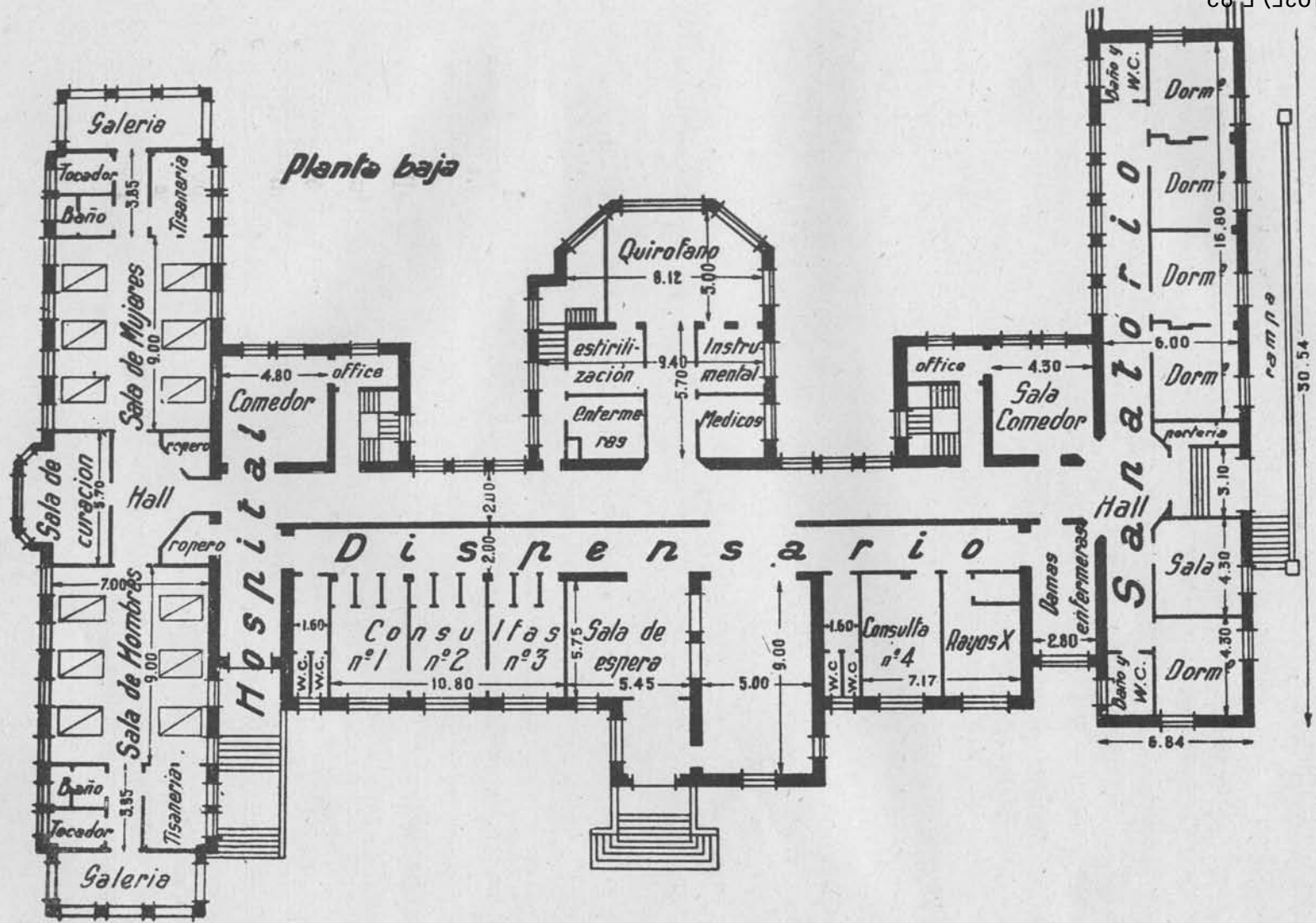
El pabellón del hospital está dividido en dos salas: una para hombres y otra para mujeres, con seis camas cada una, en las mejores condiciones de amplitud, pero que, por sus dimensiones, son capaces de tener, en caso de necesidad, diez camas en condiciones corrientes.

A los extremos de estas salas hay una tisanería, cuarto de vigilancia, cuarto de aseo, W. C. y baño y una galería para convalecientes,

En la unión de las dos salas hay una para cura de operados y un departamento para roperos.

SANATORIO.—A la derecha del pasillo del cuerpo central, según ya hemos dicho, está el sanatorio, paralelo al pabellón del hospital, y consta de una nave, con acceso directo e independiente de las otras dos entradas al hospital y dispensario, y en comunicación también con la sala de operaciones. Tiene un portal con su portería aneja, *hall* y seis dormitorios independientes, dos cuartos de baño y una sala-comedor. Estos dormitorios pueden comunicarse entre sí, dos a dos, y los de la izquierda de la nave, entrando por la puerta propia del sanatorio, pueden agruparse para formar un pabellón de lujo.

A la planta primera, sobre la ya descrita, se da acceso por dos escaleras, la



(Fig. 38). Fotografía del plano de la planta baja del Hospital de la Cruz Roja, en el que se aprecian los tres departamentos reseñados: Hospital, Dispensario y Sanatorio, con sus distintas dependencias.

de la izquierda para la comunidad y la de la derecha para los servicios complementarios de la Cruz Roja, como sala de Juntas, Escuela de enfermeras, Laboratorio con su cámara obscura, sala de médicos y servicio de retretes. La Secretaría está instalada en la sala de Juntas. Parte de estos locales han sido destinados recientemente a las enfermeras profesionales.

La clausura consta, de *hall-comedor*, un dormitorio capaz para seis camas, que puede servir para ocho; una celda para Dignidades, enfermería, sala de visitas, servicios de baños, W. C., y lavabos y sala de costura en comunicación con el coro de la capilla. El *office* comunica por medio de un montaplatos con la cocina.

La planta de sótanos tiene tal carácter solamente en la parte de la fachada principal, pues en el resto del edificio está a nivel del suelo del fondo. En este sótano se han instalado la cocina, servicios de calefacción, de desinfección, lavadero mecánico, carboneras, despensas, almacenes, ambulancia con garaje y salas para camilleros y pabellón del médico residente, compuesto de dormitorio, baño, W. C. y cuarto de estar o despacho.

La construcción es a base de fábricas de ladrillos con mortero de cemento en muros, algunos soportes y carreras metálicas, entramados de pisos de hierro laminado y bovedillas cubiertas con teja curva del país, terrazas a libre dilatación y revocos exteriores de mortero de cemento y lechada de cal y pintura al fresco. Los solados son impermeables, así como los sótanos hasta dos metros de altura, y los cierres son de estructura metálica o de madera, según los casos.

Hay una red de desagüe con todas las garantías deseables y con arreglo a los preceptos higiénicos más recomendables de la Ingeniería sanitaria, dotándose al edificio además, de agua potable, gas y energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz, timbres, teléfono y calefacción.

Se ha procurado dar al edificio un carácter de estilo renacimiento cordobés, para que, sin alterar la función primordial de su destino, no desentone, por el sitio en que está enclavado, del ambiente y totalidad de la muralla y edificios próximos, dando al propio tiempo un aspecto alegre, ya que en su interior no faltarán tristezas y dolores, y el remediarlos y devolver la salud y el ánimo a los enfermos, es en la paz, el verdadero objeto de tan benéfica Institución como la Cruz Roja.

A continuación damos, a guisa de complemento de todo lo expuesto, las estadísticas del movimiento de enfermos en los cinco primeros meses de este año y los gastos que su asistencia ha ocasionado; advirtiendo que en estos últimos se incluyen también los de personal al servicio de la Casa.

#### ENFERMOS:

Existían	Entraron	Sanaron	Murieron	Quedaron	Estancias
7	238	227	4	14	3.336

GASTOS.—Han ascendido los de este período de tiempo, y por los conceptos ya dichos, a 40.210'35 pesetas.

NOTA FINAL.—Entre el edificio descrito y la muralla hay actualmente adosadas a esta última una porción de pobrísimas edificaciones que desentonan poderosamente por su fealdad; y una alberca de aguas verdosas, que pertenecía a la «Huerta del Rey». Por razones higiénicas, se ha pretendido desecar la dicha alberca, pero el intento ha tropezado con la oposición de alguno de los dignos miembros de la Comisión de Monumentos, quien aduce, en su apoyo, la razón, a la vez sentimental y poética, de que la dicha alberca, al reflejar, en sus verdosas aguas, las almenas moriscas de la Puerta de Almodóvar, presta a aquellos parajes un singular y evocador encanto.

Es de esperar, sin embargo, que prospere la opinión contraria, y esa alberca, con aquellas edificaciones, desaparezcan en breve, para hermopear, higienizándolos, esos lugares, y abrir espacio al futuro Paseo de la Muralla.

### Hospital Militar

En todo el siglo XIX, o al menos en su segunda mitad, ha habido diversos intentos por parte de los militares, de tener en Córdoba su propio hospital, dejando así de ser tributarios del de Águdos, en el que casi siempre tenían una sala destinada a ellos. Y cuantas veces se presentaba alguna enfermedad de carácter epidémico en la tropa, o una nueva autoridad militar o sanitaria comenzaba su actuación en esta plaza, se iniciaban gestiones para la consecución de tal deseo.

Son múltiples los documentos que hemos visto, pertenecientes a diversos años, demostrativos de lo que acabamos de decir,

Así, por vía de ejemplo, el 4 de Noviembre de 1862 el Director general de Administración es autorizado por el Ministro de la Guerra para instalar un hospital militar en el «exconvento de San Lázaro, conocido por el de San Juan de Dios».

En 1867 se declara una epidemia de sarampión en el regimiento de Granada, y se habilita para enfermería militar, con fecha 25 de Abril del mismo año, el edificio de la Calahorra que, en 3 de Junio se desaloja, y vuelve a él de nuevo la escuela de niños que allí estaba.

Por entonces también—más propiamente dicho, el año anterior—se establece un hospital militar con capacidad para unas treinta camas, en dos barracones existentes detrás del cuartel de Alfonso XII, donde, hasta hace poco, estuvo el regimiento de Sagunto. En uno de los barracones se instalaron oficinas,



cocina y farmacia, y en el otro las camas. Sus condiciones higiénicas y de capacidad eran tan insuficientes, que a los pocos meses de instalarse, y a consecuencia de una visita de inspección que hizo el general Weyler, en funciones de Director general de Administración y Sanidad, se clausuró este hospital, y volvieron los enfermos, como tantas otras veces, a hospitalizarse en Agudos (Cardenal).

En 1899, siendo gobernador militar el general Monroy, se instaló el Hospital Militar en el Campo Santo de los Mártires en cuatro locales: uno dedicado a Medicina, otro a Cirugía, otro a piel y venéreo y un cuarto a contagiosos. Este hospital tenía una capacidad de unas cien camas. A los seis años (1905), el día 26 de Julio un incendio destruyó este hospital, y los enfermos de nuevo volvieron al de Agudos.

Meses después se habilitaron locales en el cuartel de San Rafael, que estaba en construcción; aquí el hospital tuvo mayor holgura, llegando a reunirse durante las evacuaciones de África un número de 500 hospitalizados.

El día 16 de Julio de 1920 se trasladó este hospital del cuartel de San Rafael al de la Trinidad, en el que estuvo hasta su instalación en el actual, al que se llevó el mismo día de Julio de 1928, pues si bien las obras se entregaron casi dos años antes (2 Diciembre 1926), la necesidad de hacer otras complementarias retrasó ese tiempo su inauguración.

Y llega ya por fin el momento de ocuparnos concretamente de la historia y descripción del hospital actual.

La aspiración de las autoridades militares, que ya hemos dicho, era compartida también por las civiles y el pueblo todo de Córdoba, deseando unánimemente poseer un Hospital Militar de nueva planta, en el que tuviesen cabida cuantos servicios reclama un edificio moderno consagrado a estos fines. Y este día llegó. Y así el 8 de Mayo de 1890 fué aprobado por R. O. número 105 el proyecto de fundación de un Hospital Militar capaz para doscientas camas. El Municipio cordobés, deseoso de cooperar a la obra, ofreció para ella el solar, donde habría de edificarse el hospital, de una extensión de 17.500 metros cuadrados, y dos pajas y media de agua potable del venero de la Torrecilla, obligándose a efectuar, a sus expensas, la conducción de ella al hospital. Esta oferta fué aprobada por el Excmo. Sr. Capitán General de la Región, haciéndose la entrega por el Municipio al Ramo de Guerra el día 4 de Enero de 1904 por escritura pública en la cual consta que el Ayuntamiento cede gratuitamente y a perpetuidad, un terreno de 17.500 metros cuadrados de superficie con dos pajas de agua potable (equivalente a 11.700 metros cúbicos diarios) para que en dicho terreno sea instalado un Hospital Militar que llevará el nombre de San Fernando.

Ya con anterioridad de dos años y por R. O. de 17 de Noviembre de 1902, se había ordenado que la instalación del servicio de desinfección creado por R. D. de 18 de Diciembre de 1901, se emplazase en el Hospital Militar de nueva planta que había de construirse en esta Ciudad.

Por R. O. del 15 de Diciembre de 1903, se aprobó el proyecto correspondiente que ha sido ejecutado en los ejercicios de 1908 y 1909.

El año 1922 apruébase por R. O. de 12 de Junio el proyecto reformado de la parte por ejecutar, con un presupuesto de 2.383.404'40 pesetas para su ejecución.

Ya queda dicho que, si bien las obras fueron entregadas provisionalmente al Ramo de Guerra el 2 de Diciembre de 1926, la necesidad de hacer otras complementarias retrasó su inauguración hasta el 16 de Julio del 928. Y descrita ya esta parte histórica del Hospital de San Fernando, vamos a pasar al estudio de la

**SUPERFICIE DEL HOSPITAL.**—De los 17,500 metros cuadrados que su solar tenía, hay edificados un total de 6.307'02, dedicándose el resto a jardines, patios y accesos a los diferentes pabellones. De esta superficie edificada hay:

Con un piso . . . . .	1.473'88
» dos » . . . . .	3.111'34
» tres » . . . . .	1.721'80
Total. . . . .	<u>6.307'02</u>

**SITUACIÓN.**—Se halla aislado de las construcciones próximas y circundado, en tres de sus cuatro lados, por vías de comunicación que le hacen fácilmente accesible.

**DESCRIPCIÓN.**—Afecta la forma de un cuadrilátero irregular. En el frente situado al Sur está la fachada principal formada por dos edificios. El de dependencias principales, en el que está situada la puerta, principal también, de entrada sólo para peatones, es, en la parte central, de dos plantas, y en las partes laterales de una sola y de sección rectangular. El otro edificio es de pabellones de jefes y oficiales, terminándose dicho frente por muros de mampostería que completan su cerca.

En el frente Sur-oeste está la puerta de entrada para toda clase de vehículos.

El frente Oeste está constituido por muros de cerca, y adosados a ellos, existen cuatro edificios: uno de dos pisos y planta rectangular que se destina a cuadras, cocheras y cuartelillos de sanitarios; otro de un sólo piso y planta rectangular también, destinado a horno de incineración; otro, asimismo de un sólo piso y rectangular, dedicado a clínica de dementes, y otro, en fin, rectangular también

y de dos pisos, destinado a depósito de cadáveres; uno de los lados de este edificio forma parte del frente Norte constituido por muro de cerca en lo que resta. En este frente Norte está situada la puerta accesoria para carruajes, etc.

El frente Este, todo él, es de muro de cerca.

En el interior de este polígono, existen los siguientes edificios:

Paralelos al frente de fachada, dos de planta rectangular y tres pisos (sótano,



(Fig. 39) Hospital Militar. Vista de la escalinata central de acceso a los distintos pabellones que ocupan planos diversos.

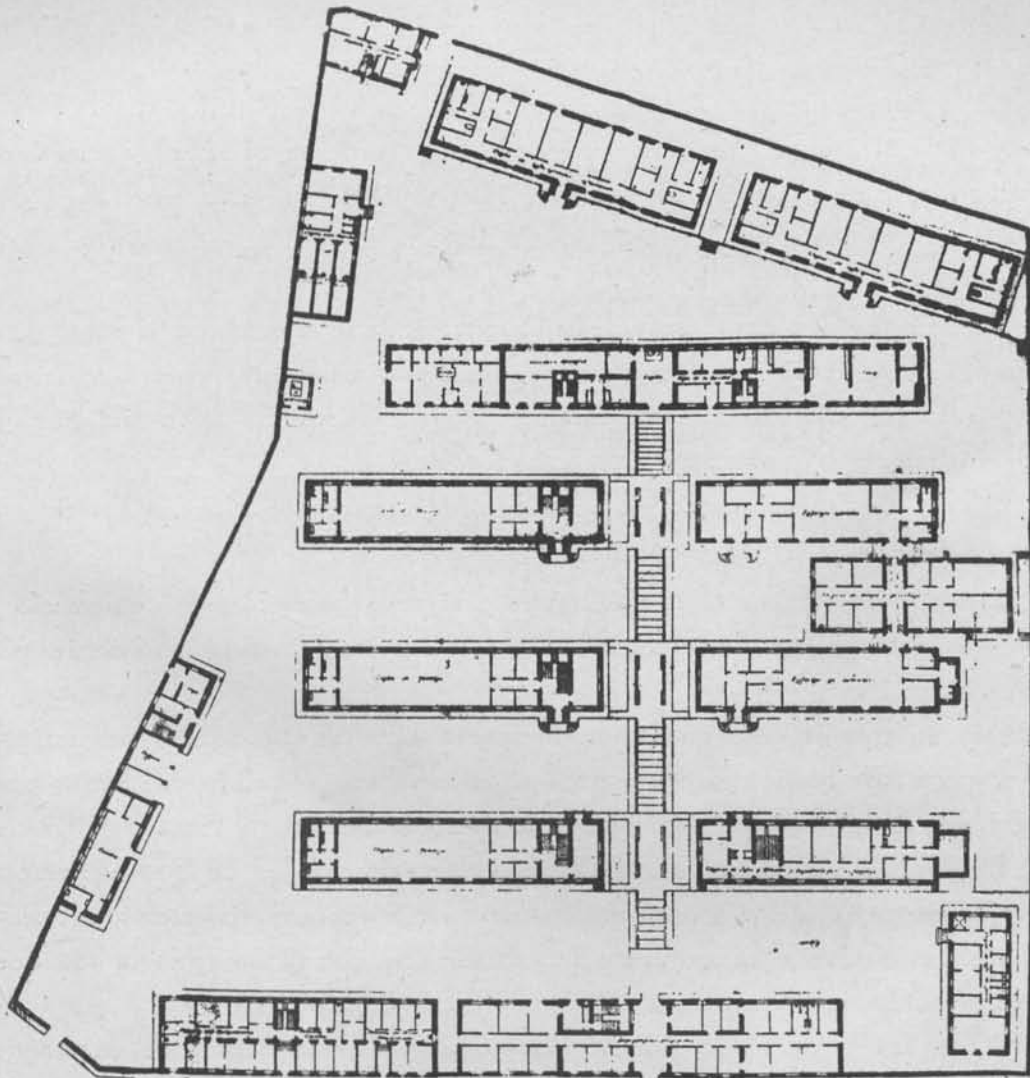
planta baja y principal), uno destinado a Clínica de Medicina, y otro a Clínica de jefes y oficiales. Detrás de éstos, y paralelos a ellos, otros dos rectangulares, uno de tres pisos para Clínica de Medicina y otro de dos pisos para Clínica de Cirugía.

Muy próximo a los edificios de Cirugía, y en comunicación con ambos, se encuentra otro de un solo piso, destinado a Quirófano.

Detrás de los pabellones mencionados y también paralelos a ellos, existe otro cuya parte central tiene dos pisos y en una pequeña porción del mismo, tres,

y las laterales uno solo, destinado a estufa de desinfección y servicios anejos, capilla, cocina y dependencias, departamentos de Hijas de la Caridad, etc.

Detrás de ese pabellón, y paralelos a la fachada Norte, existen otros dos rectangulares y de dos pisos (sótano y planta baja) destinados a pabellones de infecciosos.



(Fig. 40). Plano del Hospital Militar

En el ángulo que forman los frentes Sur y Este, hay otro edificio rectangular y de un sólo piso para Clínica de enfermos presos.

Existen pues, 17 pabellones de los cuales 10 están destinados a clínicas y uno a Quirófano.

Las dimensiones exteriores son  $45 \times 10$  metros los tres de Medicina;  $36 \times 10$  otros tres (jefes y oficiales y dos de Cirugía);  $30 \times 11$  el quirófano;  $22 \times 9$  la Clínica de presos;  $23 \times 9$  la de dementes y  $42 \times 11$  las dos de infecciosos.



Los pabellones de Medicina tienen diez ventanas en cada frente y dos en cada lateral. Los de Cirugía, infecciosos y jefes y oficiales ocho y dos. Los de presos y dementes siete y dos.

**CUBICACIÓN.**—Teniendo en cuenta que la superficie que ocupa cada clínica de Medicina es  $22 \times 8$  y que la altura de techo (idéntica en todas las plantas y pabellones), es de cinco metros, y existiendo 20 camas en cada una, se obtiene una cubicación de 41 metros cúbicos por cama en Medicina.

En la sala de Cirugía, la superficie es  $18 \times 8$  en la Clínica de no operados y  $15 \times 8$  en la de operados, existiendo en la primera 14 camas y nueve en la segunda, lo que da una cubicación de  $51'43$  y  $66'66$  respectivamente.

La iluminación y ventilación, debido al gran número de ventanas, son espléndidas.

Y en fin, para acabar esta árida descripción, que la consulta al plano que acompañamos, podría hacer más amena, diremos que desde la puerta principal a la de la capilla se extiende una escalera de piedra artificial de 42 peldaños, y que reproducimos también en una de las fotografías.

Los espacios entre pabellones, a excepción de las comunicaciones interiores, están destinados a jardines y patios.

Está dotado asimismo este hospital de pararrayos, bocas de riego, calefacción en los edificios destinados a clínicas y tiene desde luego instalación eléctrica en todos.

Hoy disfruta ya de toda el agua necesaria para sus atenciones, sin limitación, y con una presión de dos metros de altura. Esta concesión fué hecha por el Excmo. Ayuntamiento, según acuerdo de 16 de Febrero de 1920.

**CAPACIDAD DEL HOSPITAL.**—Normalmente es de 200 enfermos; pero dada su cubicación y habilitando además para enfermerías todos los locales accesorios de las clínicas que pudieran utilizarse, podría alojar hasta 400, que es la capacidad máxima calculada.

**DEPARTAMENTOS DE ASEO.**—Cada sala está dotada de cuarto de baño, W. C. y lavabos, existiendo, naturalmente, alcantarillado para la evacuación de aguas residuales. Y como el caudal de agua, según hemos dicho anteriormente, es todo el preciso sin limitación alguna, aún en las épocas de sequía, resulta estar bien dotado en este aspecto el hospital que resumimos.

**LAVADEROS.**—En el sótano de uno de los pabellones de Medicina hay siete pilas, y además, en el edificio donde está instalada la capilla, existe un lavadero mecánico «Carbonell».

Por último, para completar la descripción de este interesantísimo y en general bien dotado hospital, vamos a describir en particular algunos de sus servicios:

A)—DEPARTAMENTO OPERATORIO.—El pabellón que existe entre los dos edificios dedicados a Clínicas de Cirugía, está dividido en dos partes por el pasillo que de una a otra de dichas clínicas conduce.

En una de estas dos partes está instalado el departamento operatorio con dos quirófanos gemelos de  $8 \times 5$  metros y 5 de altura. Tiene cada uno de ellos dos ventanas y claraboya de cristal, y llenan debidamente su objeto, si bien la iluminación artificial es algo deficiente, pues sólo hay una lámpara de 2.000 bujías. Las condiciones de asepsia podrían mejorarse sustituyendo el pavimento que es de losetas.

En el vestíbulo que antecede a los dos quirófanos se abren cuatro puertas correspondientes a los departamentos de esterilización, vitrinas de instrumental y dos cuartos con dos lavabos cada uno.

Carece este departamento operatorio de instalación fija de agua esterilizada, cuya falta se subsana con una montada sobre ruedas.

En el cuarto de esterilización de instrumental y apósitos hay dos autoclaves, y sobre repisas de mármol adosadas al muro, están colocados tres ebulliciones.

En cuanto al material sanitario y quirúrgico en general, existe la dotación completa correspondiente a Hospital Militar de segunda categoría.

B)—DEPARTAMENTO RADIOGRÁFICO.—Al otro lado del pasillo que divide el pabellón del quirófono, y simétrico a él, está instalada la sección de electroterapia y Rayos X.

El aparato es marca Radignet & Massiot algo anticuado y de funcionamiento deficiente.

Existen toda clase de accesorios, como soporte para el tubo, mesa, pantalla protectora, transformador de corriente, etc.

En un cuarto de los cuatro que hay en esta sección está la instalación de electro-diagnóstico y electroterapia con un aparato Multostat con todos los accesorios completos.

En otros dos cuartos están el gabinete fotográfico y la cámara de reconocimiento oto-rino-laringológico y de ojos.

C)—LABORATORIO CLÍNICO.—Existe un arsenal bastante completo, pero no está instalado.

D)—DESINFECCION.—Su material lo constituye una estufa fija en perfecto estado de funcionamiento. Además hay pulverizadores y aparatos formógenos.

En un pabellón adosado al muro Oeste, está el horno crematorio de la casa Metzger.

E)—DEPARTAMENTO ANATÓMICO.—En el ángulo N. O. del recinto, está el pabellón cuadrangular de dos plantas (sótano y baja) para depósito de cadáveres.

El sótano tiene una cámara con dos losas de piedra de dos metros, adosadas a la pared, y está alicatado a una altura de 1'40 metros. Existen además dos cuartos accesorios.

La planta baja tiene dos habitaciones alicatadas a 1'20 metros de altura. Una de ellas está dotada de lavabo de porcelana con tres grifos y vertedero, el cual existe también en otras dos.

Este pabellón tiene W. C.

F)—DEPARTAMENTO DE DEMENTES.—Está instalado en un pabellón adosado al muro Oeste. Consta de una sola planta y tiene un vestíbulo interior con verja de hierro que lo cierra completamente; dos salas, cuarto de baño, dos W. C. y tres celdas para dementes furiosos, con paredes recubiertas de corcho y radiadores de calefacción protegidos.

G)—COCINA.—Es modelo «Dumper» y de 500 plazas, estando instalada en el pabellón de la capilla, donde también está la despensa, lavadero, costurero, arsenal, estufa fija de desinfección, además de las habitaciones para las Hermanas de la Caridad.

En la actualidad todas las dependencias llenan cumplidamente su objeto y el hospital continua funcionando como anteriormente y atendiendo a todos los servicios tanto de desinfecciones como de hospitalización de jefes, oficiales, familia y tropa, no obstante la reducción de personal de que ha sido objeto.

ESTANCIAS Y SU COSTO.—Las estancias oscilan entre 1.400 y 1.900 mensuales, y su costo total entre 8.500 y 10.100 pesetas.

FARMACIA.—La farmacia aneja al hospital fué clausurada por orden superior, enviando su material y medicamentos a Sevilla, Granada y Madrid, dejando en el hospital un depósito de material de cura. Las fórmulas medicamentosas de elaboración inmediata las adquiere el hospital de una farmacia civil de la plaza.

PERSONAL.—El facultativo está constituido por un Comandante Médico auxiliado por un practicante militar. Como personal de plana menor hay un ordenanza, 17 enfermeros, uno de ellos habilitado para escribiente en la Dirección y Jefatura de Sanidad, y otro para mecánico auxiliar; 15 empleados de administración; 10 limpiadoras, lavanderas y costureras; seis Hermanas de la Caridad y un destacamento del Segundo Grupo de la 2.<sup>a</sup> Compañía de Sanidad Militar, formado por un cabo y tres sanitarios.

## CAPÍTULO XIV

## HOSPITALES DE FECHA DESCONOCIDA

**Hospital de San Martín en la Ermita de Nuestra Señora de las Montañas**

En la calle de Montero, del barrio de San Lorenzo, hay una ermita cuyo título actual es el de Nuestra Señora de las Montañas y que lo tomó de una Cofradía en ella establecida.

Su primer título y advocación fué el de San Martín, por estar allí establecido el hospital de este título.

Nada se sabe de la fecha de su fundación que según Ramírez de Arellano, se pierde en los misterios de la antigüedad.



(Fig. 41). Hospital de San Martín en la calle Montero. Lo angosto de la calle obligó a tomar la fotografía muy de costado

Con mucha posterioridad a su establecimiento fué hospedería de los ermitaños de la Albaida, hasta que «recientemente—dice Ramírez de Arellano—la trasladaron al sitio que hoy ocupa en la Puerta Osario». Hay que advertir que este *recientemente* que dice el citado autor, se remonta al primer tercio del siglo XVIII.



En este mismo Hospital de San Martín tuvieron los dichos ermitaños su archivo hasta 1716, año en el que, a excitación del Hermano Mayor Francisco de Jesús, y con autorización del Provisor don Manuel González Benito, se trasladó al Desierto de Belén, donde hoy está.

De su importancia como hospital da idea el hecho de que los mismos ermitaños de la Albaida que en él tenían su hospedería, cuando caían enfermos, se hacían conducir a otras partes para su propia asistencia.

Hemos recorrido y examinado diligentemente el archivo de los dichos ermitaños, encontrándonos con que ni una de las defunciones de ellos ocurrida en Córdoba, tuvo lugar dentro del Hospital de San Martín; por donde aparece lo que antes hemos afirmado: que, apenas se sentían enfermos, salían a asistirse a otros hospitales o a casas particulares. Por donde se colige que el de San Martín conservaba de hospital acaso únicamente el nombre.

### **Hospital del Niño Perdido**

Copiamos de Ramírez de Arellano: «En ángulo con la calle de la Torre y arrancando de la Plazuela de San Nicolás de la Villa, encontramos la calle de la Concepción, que llega a la Puerta de Gallegos, y tiene primero una calle sin salida que se denomina del Niño Perdido, porque en la casa fronteriza hubo un hospital, a semejanza de la hoy ermita de San José y la Magdalena, donde se depositaban los niños extraviados de sus familias.»

Dicha calle se conserva hoy con el mismo nombre: si bien la casa fronteriza de que habla Ramírez de Arellano, en la que estuvo el hospital, fué demolida hace pocos años y edificada en su lugar una nueva.

Estas son las únicas noticias acerca de este hospital que, como ya aparece, tuvo escasísima importancia.

### **Hospital de Nuestra Señora de las Nieves y de Santo Domingo de Silos**

Ramírez de Arellano—única fuente de donde hemos recogido los datos que poseemos acerca de este hospital—dice así en su libro *Paseos por Córdoba*.

«En la última casa—(de la calle Rejas de Don Gome)—esquina para volver a la Beatilla, estuvo el Hospital de Nuestra Señora de las Nieves y Santo Domingo de Silos, de que hicimos mención en la parroquia de San Andrés. Era propiedad del gremio de lineros, quienes acogían en él a sus operarios enfermos, y en los últimos tiempos solían dar habitación a sus huérfanos y viudas. El ras-

trillado del lino y torcido y tinte del hilo, era en Córdoba una industria de grandísima importancia, que mantenía a millares de personas dedicadas al hilado; tomando en las tiendas las libras de lino en rama, que cambiaban por otras, percibiendo en el acto la cantidad señalada, según el grueso de la hebra. Almacén había de éstos, que los días del cambio o de entrega de lo hilado, reunía en la puerta 300 ó 400 mujeres que se mantenían de aquel trabajo».

Ignoramos, por consiguiente, la fecha de fundación: y de sus características, dícese tan sólo que era hospital propiamente dicho para la asistencia de operarios enfermos, y tenía asimismo calidad de asilo para acogimiento de huérfanos y de viudas.

Atendidos estos dos fines, y la gran importancia, por el espléndido florecimiento de su industria, del gremio de lineros, al que pertenecía, parecería lógica la deducción de que también el hospital debería haber sido de gran amplitud e importancia. Pero la escasez de noticias y el haber perdido casi totalmente su memoria hoy, hace sospechar que sería uno de tantos hospitalillos insignificantes como los que más adelante mencionaremos.

### **Algunos datos sobre otros hospitales**

Reunimos en este capítulo todos aquellos hospitales que, por la escasez de datos históricos, acerca de ellos, con que hemos tropezado, no pueden constituir, cada uno de por sí, capítulo aparte. Y así, unos numerados en nuestras relaciones—S. Matías, S. Benito, Ntra. Sra. de Linares y Sto. Antón y San Mateo—, otros sin numerar, por ser aún más escasos los datos que de ellos poseemos, y que se reducen casi únicamente al nombre con que eran conocidos:—S. Lorenzo, Torrefranca y S. Juan de los Olmos—, van incluídos en este capítulo, para completar así todo lo que, en nuestras investigaciones, hemos encontrado que diga relación con los hospitales cordobeses.

De los primeros podemos localizar el de San Matías que, según Vázquez Venegas, existió hacia el 1316 en el Alcázar Viejo, y que fué fundado por el Veinticuatro de Córdoba Fernando Gómez de Herrera; el de Ntra. Sra. de Linares y Sto. Antón en la calle Costanillas, frente a la de Juan Tocino; y el de San Mateo en la calle del Cárcamo.

Y, finalmente, mencionaremos también la posible existencia de un hospital, el más antiguo de cuantos hemos estudiado, y cuya fecha remontaría al siglo X; hospital que por las vagas noticias que de él hemos podido recoger, ignoramos si sería árabe o no, aunque existiendo durante la dominación musulmana, es este un argumento en favor de que pudiera tener tal carácter. Esa misma vaguedad de noticias nos ha obligado a silenciar estos datos en el capítulo de «Hospitales árabes».

En el Santoral Hispano Mozárabe sacado del Calendario Astronómico-Agrícola que dió a luz en 961 Recemundo, Obispo de Ilíberis, y que lleva el título de «Liber Anoe Harib Filii Zeid quem composuit Mustansir Imperatori», y que recientemente (en 1924) ha reeditado la Real Academia de Ciencias de Córdoba, con prólogo del Académico don Rafael Gálvez Villatoro, a quien expresamos nuestra gratitud por su asesoramiento en este y otros asuntos, dícese al 10 de Julio: *In ipso est christianis festum Christophori et sepulchrum ejus est in Antiochia. Et festum ejus est in orto mirabili qui est in alia parte Cordube, ultra fluvium ubi sunt infirmi.* «En él (día 10 de Julio) celebran los cristianos la fiesta de San Cristóbal, cuyo sepulcro está en Antioquía. Y se celebra su fiesta en el huerto admirable que está en aquella parte de Córdoba, al otro lado del río *donde están los enfermos*».

Aparece de las palabras transcritas, que el autor, para localizar ante sus lectores la situación del huerto maravilloso donde, en su tiempo, celebraban los cristianos la fiesta de San Cristóbal, señala como dato más conocido y más clara señal, la estancia de enfermos en dicho huerto. Al nombrarlos así, sin aditamento especial, parece querer indicarse que dicho huerto era el lugar dedicado oficialmente a la recogida y estancia de enfermos en general.

Réstanos, para completar estos datos, localizar la situación de aquel huerto maravilloso, donde estaban los enfermos.

Este huerto admirable es, sin duda, la almunia *Achab* mencionada por Ibn Paxcual—dice Simonet en su «Historia de los Mozárabes de España», página 329, núm. 6—, entre los arrabales puestos al Sur de Córdoba a la orilla del río.

San Eulogio, hablando del monasterio de San Cristóbal, dice «que está situado a la vista de la ciudad, en la parte austral sobre la orilla ulterior del Betis». «Sancti Christophori monasterium... quod situm est in spectaculum urbis in parte australi super crepidinem ulteriorem Betis». («Memoriale Sanctorum», II, cap, 4).

En otro lugar, («Memoriale Sanctorum», II, cap. 9 y 10), «In basilica Sancti Christophori martyris, quae est ultra amnen in parte meridiana». «En la basílica de San Cristóbal mártir que está al otro lado del río en la parte meridional».

Sánchez de Feria localiza este monasterio en su Palestra Sagrada, vol. segundo, día de San Cristóbal; para darse idea de la topografía de esta almunia recomendamos al lector consulte el plano del señor Castejón y su estudio sobre la topografía de la Córdoba Califal en el «Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes», de Córdoba, núm. 25, dedicado al Califato.

## CAPÍTULO XV

**Fusión de hospitales**

El excesivo número de hospitales existentes en Córdoba, según acabamos de ver a lo largo de nuestro trabajo, traía, como obligada consecuencia, el que la inmensa mayoría de ellos tuviera escasísima importancia, cual tenía que suceder forzosamente, a causa, entre otras, de la penuria económica porque atravesaba la mayor parte.

Este demasiado fraccionamiento de los bienes destinados a los nobilísimos fines de la Beneficencia, era causa de que éstos no se llenaran cumplida y debidamente. Ello, como es lógico, no se ocultaba a las personas que en Córdoba tenían la obligación de mirar por la mejor asistencia de los ciudadanos todos, y muy en particular, de los infelices que a la tristeza de su enfermedad o de sus dolencias, unían el dolor de la carencia de bienes de fortuna, con que subvenir a sus propias necesidades.

El remedio de esta necesidad que se dejaba sentir, cada vez con más insistencia, saltaba a la vista: Nadie dudaba que, reuniendo en dos o tres los numerosos hospitales existentes en la ciudad, podía con los bienes de todos, formarse una cantidad global no despreciable que permitiera el establecimiento de unos cuantos—muy pocos—que fueran lo suficiente capaces y adecuados para reunir en su recinto todos los enfermos necesitados, proporcionándoles la debida asistencia.

En consecuencia, fueron bastante numerosos los intentos de fusión de hospitales, y reseñando los principales, de los que hemos encontrado datos bastantes, queremos completar y cerrar este trabajo.

Claro está que aquellas mismas causas que, según dijimos en el capítulo II, dieron origen a tanto hospital, se opusieron también, no pocas veces, a que se llevaran a la practica aquellos propósitos de anexión.

El PRIMER INTENTO de fusión de hospitales, de que tenemos noticia, y que por cierto fué llevado a la práctica, es el que especifica en el decreto que, de orden del Excmo. Sr. D. Fray Juan de Toledo, Obispo de Córdoba, dictó don Cristóbal de Ojeda, Canónigo, Visitador de los hospitales, que es del tenor siguiente: «En presencia de mi el Notario Apostólico infrascripto el dho Sor. Visitador dixo, que porque le consta que ciertos Hospitales que son en esta Cibdad estan vnidos e anejos con sus posesiones e Vienes al Hospital de los Stos. Mártires que es en esta Cibdad en la Collazió de Sn. Tiago, frente a la Iglesia es a saber:

El Hospital de Nuestra Sra. de Guadalupe a la Collazió de Sta. Marina a la Piedra Escrita.



El Hospital de Sn. Matheo a la Piedra Escrita en la Collación de Sta. Marina.

El Hospital de Nuestra Sra. de Linares e Sto. Anton que es en la Collación de Sn. Lloreinte en las Costanillas frente de la calle Juan Tozino.

El Hospital de Sn. Bartolomé frente a Onium Santorum.

El Hospital de Santiago que es en la dha Collación de Santiago frente a la Puerta Baeza.

El Hospital de la Coronación de Nuestra Sra. que es de los Ciegos frente a las Carnezerías de Sn. Salvador.

El Hospital de la calle de los Cidros que es en la Collación de Sto. Andres.

El Hospital de Sn. Benito en la Collación de Sta. María.

El Hospital de Sta. Cathalina en la Collación de Sn. Lloreinte.

El Hospital de Sn. Juan en los Olmos de Sn. Lloreinte y en su Collación.

E los otros Hospitales que se incluyen en la vnión y anejación hecha al dho hospital de los Stos. Mártires.

E que despues que los dhos hospitales estan conjuntos y vnidos al dho Hospital de los Stos. Mártires no se han acrezentado en el dho Hospital pobres enfermos ni hecha cosa alguna de la renta e propios de los dhos hospitales e de sus posiciones de que se puede dezir e mostrar el escrito para que los dhos hospitales se vnieron para que en el dho hospital de los Mártires de presente no ay sino solamente quatro pobres, los quales andan por las Calles mendigando, y con ellos se gasta mui poco de las rentas de los dhos hospitales; e considerando que en la dha vnión e anejación no interbino lizenzia ni expreso mandado de su Rev<sup>ma</sup>. Señoría, e las otras solemnidades que al semejante caso se requerrían, e como Dios N<sup>ro</sup>. Señor será más serbido e los probes consolados de restituir a los dhos hospitales en el estado enque estaban antes e al tiempo que la dicha vnión e anexación se hiziese e que sean según solían ser acogimiento de probes conforme a la boluntad e intenzión de las personas que para ello los fundaron e dotaron conformándose con la boluntad y expreso mandado que para ello tienen del dho Rmo. Señor Obispo de Córdoba, mi S<sup>or</sup>. y que en aquella mejor manera e forma que puede e debe e a lugar de derecho dió e pronunzió por ninguna e de ningún balor y efecto la dha vnión y anexación de los dhos hospitales que ansi se hizo al dho hospital de los Mártires...»

Como parece del expresado decreto que acabamos de copiar parcial y literalmente, tal fusión que había sido hecha se deshizo por su inutilidad práctica con fecha 14 de Marzo de 1532, que es la del mencionado decreto, volviendo cada uno de los hospitales a adquirir su personalidad propia.

SEGUNDO INTENTO.—Ya vimos al tratar del Hospital de San Lázaro

ro cómo el Emperador Carlos V, noticioso, acaso por sus propios familiares, del gran esplendor a que el Hermano Fray Baltasar de la Misericordia había elevado el hospital de San Lázaro, trató de hacer de él un hospital general, anexionándole todos los hospitales existentes, a excepción de unos pocos que pensaba, acaso, unir al de San Sebastián de una parte, al de la Caridad de otra, y aún algunos al de Antón Cabrera, y opinamos que, aparte del hospital de San Lázaro, elevado a la categoría de hospital general, deseaba el Emperador Carlos V fusionar algunos con los otros tres últimamente indicados, porque de los cuatro hablaba con encomio, y es lógico pensar que tratase de repartir entre ellos tantos otros hospitalillos como fueron, con asombrosa prodigalidad, fundados en el siglo XV y anteriores.

Al efecto, mandó a Córdoba con plenos poderes a Juan Vizcayno, quien enseguida dió comienzo a su misión. Pero debieron ser muchas y enormes las dificultades encontradas, bastantes de las cuales, a no dudarlo, tendrían su origen en este individualismo exagerado que nos ha caracterizado a los españoles en todas las épocas, y a la no menos característica rebeldía—que parece innata en nosotros—, contra todas las disposiciones de las Autoridades. Agréguese a ello el pundonor, igualmente exagerado, de gremios y cofradías de las que ya hemos visto que dependían todos los hospitales, y se podrá apreciar cual sería la resistencia activa y pasiva que para llevar a cabo su misión encontraría el buen Vizcayno. No hay más noticias de agregaciones entonces realizadas que la del hospital de San Simón y San Judas al de la Caridad, que duró muy poco tiempo, volviendo, al cabo de él, a recobrar su independencia.

TERCER INTENTO.—Felipe II, siguiendo acaso la inspiración de su padre el Emperador y escuchando en las Cortes la proposición de las ciudades que pedían se redujesen en todas ellas a dos o tres el número de hospitales, dirigióse al Sumo Pontífice Pío V solicitando bula para hacer la reducción pedida; efectivamente, el Papa se la concedió a 6 de Diciembre de 1566.

En Febrero de 1570, con motivo de las alteraciones de los moriscos en las Alpujarras y la guerra subsiguiente, pasó por Córdoba el propio Monarca, y él en persona trató de este asunto de la reducción de hospitales, pensando en unir el mayor número de ellos con el de San Sebastián y el de Antón Cabrera; lo que parece ser ordenó ya definitivamente desde la ciudad de Ecija; pero tampoco se llevó a efecto. Preocupado quizás el Rey con la guerra de los moriscos, que iba aumentando en importancia de día en día, es de suponer que no pusiera en este asunto gran interés, pues dadas la férrea voluntad y tenacidad características suyas, no cabe duda que de habérselo propuesto hubiera vencido todas las dificultades, tanto más cuanto que el Obispo D. Cristóbal de Rojas y Sandoval insistió no poco en el mismo proyecto.

Importa hacer notar aquí que tratamos en este capítulo de los intentos de fusión general con los cuales pretendióse abarcar todos o la mayoría de los hospitales, puesto que fusiones particulares (si así podemos llamarlas), las hubo a lo largo de los años, como se hizo notar al tratarse de los hospitales en particular.

Desanimados quizás por el fracaso de los repetidos intentos, desistióse en adelante de pretender otras fusiones generales, contentándose los que querían a toda costa verlas realizadas, con que la fuerza misma de las circunstancias obligase a no pocos hospitales a reunirse espontáneamente con otros, antes que resignarse a desaparecer por completo; y así efectivamente sucedió en parte, absorbiendo los hospitales más importantes algunos de los bienes de los más pequeños y de menor significación.

CUARTO INTENTO.—Por tal debemos estimar la proposición hecha al Cardenal Salazar cuando inició la construcción del edificio para Colegio de niños de Coro, y que mencionamos en la pág. 53. Esta proposición que aparece en el documento titulado como se dijo en la citada página, contiene la interesantísima relación de los 23 hospitales que en aquella época (principios del siglo XVIII) existían en Córdoba, y de la cual nos hemos ocupado repetidas veces en esta Memoria. Esos 23 hospitales eran los que transcribimos, al pie de la letra, del documento original:

«Los Hospitales que oy tiene la Ciu<sup>d</sup> de Coru<sup>a</sup>. Son los Siguietes:

- 1 El hospittal maior de Sn Seuastian a la Parroquia del Sagrario.
- 2 El hospittal de S<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> de Asis que llaman de Conualezientes alama Parroquia.
- 3 El Hospittal de Anton Cabrera a S<sup>n</sup>. Nicolas de la Villa.
- 4 El hospittal de la Charidad a S<sup>n</sup>. Nicolas de la A Jerquia.
- 5 El hospittal de S<sup>n</sup>. Jacintto que llaman yncurables a S<sup>n</sup>. Ju<sup>o</sup>. de los Caualeros.
- 6 El hospittal de S<sup>n</sup>. Bar<sup>me</sup>. que llaman de las Bubas a S<sup>n</sup>. Pedro.
- 7 El hospittal de la Lampara ala Parroquia del Sagrario.
- 8 El Hospittal de Cosolaz<sup>on</sup> a S<sup>n</sup>. Nicolas de la A Jerquia.
- 9 El hospittal del Socorro a S<sup>n</sup>. Pedro.
- 10 El hospittal de los ziegos a S<sup>n</sup>. Andrés.
- 11 El hospittal de la Candelaria a S<sup>n</sup>. Nicolas de la A Jerquia.
- 12 El hospittal de S<sup>n</sup>. Bar<sup>me</sup>. del Alcazar Viejo ala Parroquia del Sagrario.
- 13 S<sup>n</sup>. Bar<sup>me</sup>. el Viejo ala misma Parroquia.
- 14 Hospittal de Peregrinos a S<sup>n</sup>. Pedro.
- 15 Hospittal delos Niños Perdidos que llaman del S<sup>to</sup>. Cruzifijo ala Mag<sup>na</sup>.

- 16 Hospittal de la Sangre a S<sup>n</sup>. Salvador.
- 17 Hospittal de S<sup>n</sup>. Andres a S<sup>n</sup>. Andres.
- 18 Hospittal de S<sup>n</sup>. Bar<sup>me</sup>. a S<sup>to</sup>. Domingo.
- 19 Hospittal delos de Samparados a S<sup>n</sup>. Mig<sup>l</sup>.
- 20 Hospittal de S<sup>n</sup>. Zoilo adha Parroquia.
- 21 Otra Casa de S<sup>n</sup>. Zoilo ala misma Parroquia.
- 22 Hospittal de S<sup>n</sup>. Joseph a S<sup>n</sup>. Lorenzo.
- 23 Hospittal delos S<sup>tos</sup>. Marttires a S<sup>n</sup>. Tiago.

Y a título de complemento y puesto que esta relación de Hospitales se dió para ver el modo de que pudiera hacerse el Hospital del Cardenal fusionando las rentas de ellos, vamos también a transcribir las palabras que constan en el mismo documento al final de esa relación de 23 hospitales:

«Desttos veinte y tres hospittales ay Solo zinco de curaz<sup>on</sup>. que Son San Seuastian y la Charidad de calentturas Anton Cabrera de Bubas S<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup> de Conualezienttes S<sup>n</sup>. Jazintto de yncurables yttodos con limitadisimas camas plo Cortto desus Renttas.

De todos dhos Veinte y tres hospittales solo se conoze tener Patronos el hospittal de S<sup>n</sup>. Juan y S<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup> de Asis, Anton Cabrera que lo es el Cau<sup>do</sup>. dela S<sup>ta</sup>. yGlesia y el de la Charidad que se Administra por Bullas Regias y Pontifizias por la Co fradia de la Charidad Sitta en dho hospittal Sin Conozer Ottro Patrono. los Restanttes que no Sir ben oy de curaz<sup>on</sup>. no tienen Pattro no ninguno y sus Renttas se administran por las Cofradias que en cada uno de ellos esttan fundadas que estas por no alcanzar al parecer ala Curaz<sup>on</sup>. de En feros se consumen en la Con Seruazion delas mismas Cofradias gasttos dezera fiestas &.»

QUINTO INTENTO.—Con motivo de la invasión francesa padeció el Hospital del Cardenal no poco, según ya dijimos al tratar de él. Don Miguel Angel Orti y Belmonte en su obra «Córdoba durante la guerra de la Independencia», dice lo siguiente acerca de este asunto:

«El Cabildo Catedral que era entonces el que ejercía el patronato de dicho establecimiento, había puesto al frente de su administración al Canónigo Penitenciario Arjona; pero en Noviembre dispuso el Gobernador que fuera administrado por las autoridades francesas, y más tarde, cuando en el proceso de Arjona se le hicieron grandes cargos por su intervención en este asunto, se defendió con valentía en su ya citado manifiesto, en la forma siguiente:

«Respecto al plan de reunión de hospitales, sólo se me pudiera hacer un



cargo entre sármatas; a favor de la humanidad doliente se debe trabajar bajo todo gobierno, además que mi comisión se limitaba a formar sólo el plan, sin intervención ninguna en la administración de sus caudales; y puedo añadir que esta ciudad ganaría mucho en que mi plan se verificase, como lo han deseado los principales funcionarios de nuestro Gobierno en esta provincia, los cuales han buscado mi obra para reducirla a la práctica».

Vemos pues, por estas palabras, que bajo el *Gobierno Intruso* tratóse de llevar a la práctica el plan tantas veces acariciado, de la fusión, para reducirlos a menor número, de los hospitales cordobeses. Sin duda que mucho influiría en esta ocasión, en el ánimo de los que tal deseo tenían, la penuria económica de la mayor parte o acaso de todos los hospitales, debida precisamente y acusada entonces con más graves características, a la anormalidad que dicho *Gobierno Intruso* había creado. Recuérdese si no lo dicho en el Hospital de San Lázaro, para quien, después de una vida tan larga y tan fecunda, fué el golpe de gracia la invasión francesa. Véase asimismo lo dicho acerca del Hospital del Cardenal, que se confirma con lo aquí expuesto.

A pesar de que quizá nunca como entonces se sintiera la necesidad de esta reducción, no eran sin embargo las circunstancias las más propicias, pues dado el carácter de interinidad de tal situación y la odiosidad profunda que se creó hacia dicho Gobierno en el ánimo de los españoles, odiosidad que alcanzó igualmente a todos cuantos colaboraban con los invasores, era de esperar que destituido aquel Gobierno y expulsado de la Península, cayeran por tierra todas o las más de sus disposiciones. Y así parece haber sucedido con este proyecto de fusión de hospitales, viniendo a pagar los vidrios rotos nuestro pobre Penitenciario, a quien, acaso, como él dice, únicamente guiara en este asunto el honrado deseo y la recta intención de trabajar en pro de la humanidad doliente; pero era entonces muy antipática y odiosa la nota de *afrancesado*.

No se abandonó sin embargo la idea que en la mente de todos juzgábase muy acertada, sino que siguieron adelante los trabajos, presentándose tres planes para ello en distintas épocas, el último de los cuales llevóse finalmente a la práctica. Fueron los que siguen:

En 1813, se intentó el primero por el Ayuntamiento, encargando a sus Síndicos don Rafael Pedro Villaceballos y don Mariano de Ortega, sin que pasase de proyecto.

En 1821 se comisionó por las Juntas de Beneficencia de dicha época a don Rafael Mariano Pavón, para que hiciese un proyecto de organización, que tampoco se llevó a la práctica.

Y por último, en el año 1837 se llevó a efecto la reunión de hospitales, en

cumplimiento del Reglamento general de Beneficencia pública de 8 de Septiembre de 1836, que creó las Juntas Municipales de Beneficencia, comisionando la de Córdoba a los señores don José de Jesús Muñoz, don Rafael Mariano Pavón y don Antonio de Luna, cuya comisión informó en 27 de Septiembre de 1836, en la forma siguiente:

«1.º Habrá en Córdoba una casa de Maternidad y de Expósitos; un Hospicio o Casa de Socorro; cuatro hospitales de enfermos y hospitalidad y socorros domiciliarios. Título 3.º, art. 40.

2.º La Casa de Maternidad se conservará en el local que ocupa, por ser el más apropiado para establecer en él los tres departamentos que dispone art. 41. Título 3.º, y en ella se cuidará de poner en práctica, en cuanto sea dable, todo lo que se previene en el citado título 3.º del Reglamento.

3.º Habrá en Córdoba una Casa de Socorro, que será la situada actualmente en el que fué Convento de Mercenarios, con el título de Casa de Misericordia, en la cual se observará cuánto para las de su clase se manda en el título 4.º del Reglamento.

4.º Habrá en Córdoba cuatro hospitales: uno para las enfermedades agudas, que será el que se llama hoy General o del Cardenal, en el que se curarán con separación los infectados del mal venéreo, se asistirá a los locos y se conservarán en convalecencia los que la hayan de menester; otro para las enfermedades crónicas y cutáneas contagiosas; un tercero para ancianas paralíticas e impedidas, que será el de Jesús Nazareno, y un cuarto para ancianos que se hallen en igual caso, que será el de San Jacinto o Dolores. Reglamento título 7.º, art. 106.

Aunque lo indicado en cuanto a hospital de convalecencia y de dementes parezca estar en contradicción con lo mandado en el Reglamento en su art. 107, la Comisión que ha registrado detenidamente el Hospital del Cardenal, está convencida de que en él pueden atenderse así a los convalecientes como a los locos; así por la mucha capacidad de dicho local en el que hay departamentos separados para dichos fines, como por el corto número de locos y convalecientes que en él se asisten.

5.º Los socorros y hospitalidad domiciliaria estarán a cargo de las Juntas Parroquiales de esta capital, con arreglo a lo mandado en los títulos 5.º y 6.º del Reglamento, las cuales Juntas se instalarán al momento, pasándoles un tanto impreso para su gobierno de los artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 23 del título 1.º y todos los de los títulos 5.º y 6.º

6.º A la Comisión le parece que esta Junta debe celebrar sus sesiones y establecer sus oficinas en una de las piezas que elija de la actual Casa de

Socorro o de Misericordia (art. 10) o de otro de los establecimientos que tiene a su cargo.

7.º Nombramiento de Visitadores.

8.º Para la asistencia económica y esmerada en las casas de Maternidad y en los hospitales y para cumplir lo prevenido en los artículos 14 y 15 del Reglamento, podrá hasta introducir en dichos establecimientos Hermanas de la Caridad.

9.º Todos los demás hospitales, hospicios y establecimientos destinados a objeto público de beneficencia en esta capital, se suprimirán, y sus fondos se adjudicarán a los ya mencionados, según su respectiva analogía, conforme a lo mandado en el art. 134 del Reglamento.

10.º La agregación de fondos debe hacerse en la forma siguiente:

- 1.<sup>a</sup> Al Hospital del Cardenal los de Antón Cabrera y de la Caridad.
- 2.<sup>a</sup> A los Expósitos o Casa de Maternidad los de San Lázaro.
- 3.<sup>a</sup> Al Hospital de Crónicos o Misericordia los de San Bartolomé de las Bubas.
- 4.<sup>a</sup> A la Casa de Socorro todos los hospicios, fundaciones piadosas, obras pías análogas en su objeto al de aquella Casa, que no sean de patronato pasivo de familia, reservando a los de patronato activo de familia los derechos que les correspondan según lo mandado en los artículos 127 y 128 del Reglamento. La Comisión se reserva presentar a la Junta una lista o catálogo de los que deben agregarse a la Casa de Socorro y apoyar las razones en que funda lo enunciado en este artículo.

11.º Para llevar a cabo la reunión expresada de fondos, mandará la Junta que se pongan de acuerdo las Corporaciones, administradores y patronos a cuyo cargo corren hoy los distintos establecimientos cuyos fondos hayan de reunirse, y formalizada la reunión con los documentos que acrediten su legalidad, la pasarán a la Junta para su aprobación, según se deriva de lo mandado en el artículo 25 del Reglamento.

12.º Hecha y aprobada dicha reunión de fondos y encargados los directores y administradores de los establecimientos que quedaren existentes de las nuevas obligaciones que contraen, quedarán suprimidas las Juntas Hermandades o Asociaciones que gobernaban los establecimientos que se suprimen, así como las de la Casa de Misericordia u Hospicio con arreglo al art. 37 del Reglamento.

13.º Sobre nombramiento de diputados y administradores por el Cabildo Eclesiástico.

14.º Sobre nombramiento de administrador de la Casa Socorro Hospicio».

Por el interés que tienen, para darse idea del desenvolvimiento económico de los hospitales en los años de 1822 y 1834, vamos a reproducir a continuación un estado de las rentas, gastos de hospitalidad y déficit de los hospitales de Córdoba, reproducido del que presentaron al Gobierno civil sus respectivos administradores en dichos años:

NOMBRES	RENTAS		GASTOS		DÉFICIT	
	1822	1834	1822	1834	1822	1834
Cardenal						
San Francisco de Asís	165.427	113.865	218.969	127.768	37.748	13.903
San Sebastián						
Dementes						
Antón Cabrera	14.096	»	10.791	»	»	»
San Lázaro	41.557	»	»	»	»	»
Expósitos	27.466	77.560	58.307	102.206	30.840	36.400
Caridad	41.386	44.335	17.520	»	»	»
San Bartolomé	23.113	18.276	3.842	2.348	»	»
Misericordia	36.600	40.000	98.853	56.000	62.253	16.000

NOTA.—En este estado se han omitido los maravedises y se advierte que así en las rentas como en los gastos hay continuamente variaciones, de las que resultan otras en sus respectivos déficit; así que debe considerarse este estado, aunque no exacto ni fijo, pero sí aproximado a la verdad y suficiente para calcular por él las medidas que debe adoptar la Junta de Beneficencia para la mejora de estos establecimientos. Córdoba 18 de Febrero de 1837».

Para completar el estudio de este último plan de reunión de hospitales, vamos a transcribir también el acuerdo del Cabildo Eclesiástico remitido al Presidente y Vocales de la Junta de Beneficencia con fecha 29 de Mayo de 1837; como se ve en él, queda reproducido casi exactamente el documento anterior, al que da el Cabildo su completa conformidad.

«En cumplimiento del Reglamento ha propuesto la Junta Municipal de Beneficencia y ha aprobado el Ayuntamiento Constitucional de esta capital, el plan de hospitalidad siguiente:

Habrá un hospital para las enfermedades agudas de toda la ciudad, en el que se curarán los enfermos de ella que antes eran asistidos en San Juan de Dios, la Caridad y otros. Será el que se conoce con el nombre de General o del



Cardenal. Para suplir el déficit de sus rentas y atender a las nuevas obligaciones que se le acrecientan, se le asignan las que disfruta el de la Caridad con destino a la hospitalidad, las que subieron en el año de 1834 a 44.335 reales.

Se curarán en el Hospital General los enfermos del mal venéreo, que se recogían antes en el de Antón Cabrera; cesará la práctica de curar sólo en las dos estaciones de Primavera y Otoño; se adoptará la de curarlos, según lleguen, sin distinción de tiempo; se ejecutará en el departamento llamado de convalecencia, destinado uno para hombres y otro para las mujeres, dejando el tercero para la convalecencia de los demás enfermos, a cuyo fin se le dividirá por un tabique, para que en un lado estén los hombres y en el otro las mujeres.

Por consecuencia de esto, queda sin uso el Hospital de Antón Cabrera, y su edificio y rentas se agregará a la del Hospital General, pudiéndose dar a aquél el destino que más convenga, para que sea útil.

El Cabildo de la Santa Iglesia Catedral continuará en el uso de las mismas facultades que ha tenido hasta ahora por medio de sus diputados . . . . .  
 . . . . . Quedan excluidos los militares de la entrada en el Hospital general, y relevados sus fondos de su asistencia, y la Junta de Beneficencia no los enviará nunca.

En los casos de epidemia se pondrán en práctica los métodos observados durante el cólera morbo, estableciendo hospitales interinos en las parroquias.

Queda a cargo de la Asociación del Buen Pastor curar los presos de la Cárcel.

Los tres hospitales restantes serán el de la Misericordia, para las enfermedades cutáneas y contagiosas, y los dos de incurables de amboe sexos llamados de San Jacinto, para hombres, y de Jesús Nazareno para las mujeres, no haciéndose por ahora novedad en su dirección, método y administración. Además se ordena hospitalidad y socorros domiciliarios, que son de cargo de la Junta de Beneficencia.

Además, de los cuatro hospitales ha de haber Casa de Expósitos, con tres departamentos: uno para niños, otro para niñas y otro de Maternidad, con separación; y ambos sexos han de estar en ella hasta la edad de seis años, en que pasen al Hospicio, que es independiente, y ha de haber en las capitales.

Y respecto a que hay un déficit en las rentas actuales de la Casa Expósitos, según las cuentas del año 1834, se subsana agregándole las de la hospitalidad de San Juan de Dios o de San Lázaro, que cubren suficientemente, pues ascienden a 41.557 rs. von., con dos condiciones precisas: la primera que ha de suplir lo que falte a la Asociación del Buen Pastor; y otra que ha de dar anualmente el importe de las medicinas de la botica para los presos de la cárcel.

No se admitirán forasteros para la curación, considerando como municipales los fondos con que están dotados los establecimientos, y que cada pueblo debe atender sus respectivas obligaciones.—*Pedro M.<sup>a</sup> Villavicencio.*—*Francisco de Armenta.*—*Rafael Moreno Carracido.*—*Rubricados*».

## CAPÍTULO XVI—(APÉNDICE)

### CONSIDERACIONES FINALES

No queremos cerrar este capítulo, y con él, nuestra Monografía, sin detenernos un momento para volver la vista atrás y dedicar una cariñosa mirada y un emocionado recuerdo a las hermandades, cofradías y gremios que tan obscura muerte encontraron en el mencionado decreto; y a los cuales hemos contemplado, a lo largo de seis siglos, moverse y bullir pujantes de vigor, marcando el rumbo de la vida cordobesa.

Muy de acuerdo con las características raciales españolas, que parecen irse perdiendo, para ruina de nuestra raza, a medida que el exagerado contralismo estatal ha ido imponiéndonos a todos unas mismas costumbres, un monótono y amorfo modo de ser, aquellos gremios y las cofradías aquellas son acreedores, en el campo de la Beneficencia, a un rendido homenaje que, en la medida de nuestras fuerzas, vamos a tributarles en estas líneas.

No queremos ahora repetir conceptos. Pero la consecuencia a que llegaré, y conclusiones que ha de formular el que, con mediana atención, haya seguido la historia que, mejor o peor, hemos hilvanado en estas páginas, es que sin ellos, no hubiera alcanzado la Beneficencia particular el grado de esplendor que demuestra la profusión de los hospitales creados. Ciertamente que su obra tuvo defectos —¡qué institución humana no los ha tenido!—. Ciertamente que, sin aquella exagerada profusión, o por mejor decir, más convenientemente ordenadas las iniciativas particulares, más sabiamente administrados los fondos, en menor número de hospitales, los frutos hubieran sido mayores y el resultado de mayor eficacia. Pero adviértase, como ya llevamos dicho en otras ocasiones, que para enjuiciar acertadamente los hechos y organizaciones humanas, no se puede prescindir, en manera alguna, del ambiente que los rodea: que es como el aire que se respira, los alimentos que se ingieren, los cuales tan poderosamente influyen en el organismo.

Y las corrientes del pensamiento y de las costumbres en los siglos medios y en los primeros de la Edad Moderna, iban por esos cauces. Característica suya fué la preocupación hondamente sentida por aliviar los dolores de la humanidad doliente.

Y esta nota tan humana es de una particular y atrayente simpatía, máxime en estos momentos históricos, en que un brutal egoísmo, fruto dañado y corrompido de la civilización exageradamente materialista en que vivimos, va matando y destruyendo en nosotros, hasta los últimos gérmenes de los sentimientos elevados, de altruismo, filantropía y caridad, para dar curso libre a las brutales tendencias de satisfacciones enteramente materializadas que nos rebajan hasta un nivel infrahumano y degradante.

Y adviértase que, al hablar aquí de gremios, hermandades, cofradías, no queremos hacer una excepción, aunque honrosa, en favor de una determinada clase de la sociedad cordobesa; antes, por el contrario, es nuestro ánimo el incluirlas a todas por dos razones, a cual más convincentes:

1.<sup>a</sup> Porque, como ya hemos dicho, esas asociaciones no fueron sino la representación de aquella Sociedad, al brotar espontáneamente, y no por imposición extraña, de su propio seno.

2.<sup>a</sup> Porque a ellas pertenecieron, con sus nombres y personas, elementos de todas las clases sociales; hasta el punto de que bien pudiera asegurarse que difícilmente se encontraría en Córdoba familia que no tuviera alguno o algunos de sus miembros alistados en dichas hermandades, gremios y cofradías.

Y otra nota altamente simpática de estas mismas asociaciones era el que no sólo ponían sus limosnas al servicio de su caridad o de su altruismo en favor de los semejantes, sino que no regateaban la prestación personal cuando la conceptuaban necesaria. Buena prueba de ello, la Congregación de aquellos heroicos y *lucidos moços* del Hospital y Cofradía de la Trinidad, quienes, en la epidemia de 1649, tomaron a su cargo el dar sepultura a los cadáveres de los atacados, sin retroceder ante el gravísimo peligro de contagio a que su caridad los arrastraba.

O aquel otro ejemplo de los humildes piconeros de Santa Marina que, en la dura condición de su vida humilde, tostado y curtido el cuerpo al azote de todas las intemperies, sienten, bajo él, alentar la ternura de unos corazones compasivos para con los cadáveres de los que morían abandonados en el campo; y son ellos mismos los que, convertidos en cofrades del Santo Cristo de la Misericordia, misericordiosamente traen a la ciudad esos mismos cadáveres, para que sean dignamente sepultados en sus cementerios.

¿Cómo no hemos de mirar, con cierta melancolía, ser enterrado en la prosaica tumba de un vulgar decreto, el pasado de aquellas generaciones que, en medio de sus defectos, tan altos ejemplos nos dieron de fecundas virtudes cívicas y ejemplarmente humanas?

Sirvan, finalmente, estas ligeras consideraciones que, a vuela pluma, hemos dejado fluir de nuestra inteligencia y de nuestro corazón, a manera de conclusiones, que en un trabajo de esta índole histórica, no pueden formularse con la misma rigurosa precisión con que se formularían en uno de investigación rigurosamente científica.





## BIBLIOGRAFIA

*Agustín (Fray Miguel de).*—«Libro de los Secretos de la Agricultura».—Zaragoza, 1703.

*Alonso de Burgos (Dr.)*—«Tratado de peste, su esencia, prevención y curación con observaciones muy particulares».—Córdoba, 1651.

*Anónimo.*—«Casos Raros de Córdoba».—Manuscrito existente en el Archivo Municipal.—Año de 1618.

*Archivo del Cabildo Catedral de Córdoba.*—«Libros de Actas».

*Archivo de los Ermitaños (de Nuestra Señora del Desierto de Belén. Córdoba).*—Libros de Actas, de Defunciones, etc.

*Archivo de la Diputación de Obras Pías y Hospitales (del Cabildo Catedral de Córdoba).*—Numerosos y varios documentos.

*Archivo general Diocesano.*—Legajos 3.º y 4.º, fila 51.

*Archivo de Hacienda (de la provincia de Córdoba).*—Diversos manuscritos.

*Archivo del Hospital de Agudos.*—Libros de Cuentas, Libros de Enfermos, etc.

*Archivo de Protocolos.*—Oficio 14. Tomo 49. Folios 70 a 72.

*Biblioteca Diocesana.*—Diversos legajos de documentos manuscritos.

*Blanco Belmonte.*—«El Capitán de las Esmeraldas». (Novela).

*Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba.*—Números 28 y 30.

*Borja Pavón.*—Diferentes manuscritos que se conservan en varios legajos en la Biblioteca de la «Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes», de Córdoba.

*Bouchut (E.)*—«Histoire de la Médecine et des Doctrines Médicales».—París, 1873.

*Bulletin de la Societe Française de Dermatologie et de Syphiligraphie.*—Febrero 1929.

*Cáceres y Verlanga (Gonzalo de).*—«Libro de las Fundaciones de Obras Pías para redimir cautivos y casar huérfanas, que su Patronato y administración es a cargo de los señores Hermano Mayor y seis del Real Hospital de la Sta. Caridad de Nuestro Sr. Jesucristo, de esta Ciudad de Córdoba».—Año de 1735.

*Castillejo de la Fuente (José).*—«Memoria Reglamentaria de los servicios prestados por la Comisión provincial de la Cruz Roja de Córdoba».—Córdoba, 1900.

*Conde (José Antonio).*—«Dominación de los árabes en España».—Madrid, 1874.

*Cruz y Casas (Diego de la).*—«Resumen de las rentas que tiene el Hospital de la Santa Caridad de Ntro. Sr. Jesucristo en la Ciudad de Córdoba, y razón de las cargas y obligaciones en que se distribuyen las dichas rentas».—Impreso adjunto al Manuscrito de Vaca de Alfaro, que se conserva en la Biblioteca Colombina (Sevilla).—Sin fecha.

*Diario de Córdoba (periódico diario).*—Colección correspondiente al año 1916.

*El Defensor de Córdoba (periódico diario).*—Colección correspondiente al año 1921.

*Enciclopedia Espasa.*—Tomo XXVIII.—Barcelona, 1925.

*Fuensanta del Valle (Marqués de la).*—Colección de documentos inéditos para la Historia de España. Tomo CVII.—1893.

*Fernández Vargas (Manuel).*—«Proyecto de organización de auxilios y modo de resolverlos por la Cruz Roja en caso de guerras».—Trabajo presentado al Certamen Científico y Literario organizado por la Comisión provincial de tan Benemérita Institución en el mes de Mayo de 1896, tema 7.º del programa. Córdoba, 1898.

*Garrison (Fielding H).*—«Introducción a la Historia de la Medicina», en dos tomos, traducida de la 2.ª edición inglesa, por Eduardo García del Real. 1921 y 1922.

*Gómez Aguado (Dr.)*—Memoria correspondiente a los años 1926 y 27.—«La obra de la Diputación Provincial de Córdoba en su Casa Central de Expositos».

*Gómez Bravo (Dr. Juan).*—«Catálogo de los Obispos de Córdoba», en dos tomos.—Córdoba, 1778.

*González Prats (Dr. Antonio).*—«Alturas en las ciencias médicas en el Reino El Andalucía».—Barcelona, 1906.

*Gutiérrez de los Ríos y Pareja Obregón (Marqués de las Escalónicas).*—«Fundaciones Monásticas en la Sierra de Córdoba».—1909.

*La Cruz Roja.*—Asociación Internacional de socorros a heridos en campaña, 88.—Comisión Provincial de Córdoba.—Memoria leída en Junta general ordinaria celebrada el día 11 de Febrero de 1896.—Córdoba, 1896.

*La Cruz Roja.*—Comisión Provincial de Córdoba.—«Reglamento para el servicio sanitario».—Córdoba, 1896.

*La Medicina Ibera.*—«Médicos rurales famosos».—Año 1933.—Núm. 826. J, Alvarez Sierra.

*Le Presse Medicale.*—Núm. 76.—Año 1933.

*Maraver y Alfaro (Luis).*—«Historia de Córdoba desde los más remotos tiempos hasta nuestros días».—Córdoba, 1862.

*Ministerio de la Gobernación.*—Dirección General de Administración.—«Nuevos apuntes para el estudio y la organización en España de las Instituciones de Beneficencia y Previsión».—1912, 13 y 18.

*Orti Belmonte (Miguel Angel).*—«Córdoba durante la guerra de la Independencia».—1808 a 1813.—Córdoba, 1930.

*Pérez de Urbel (Fray Justo).*—«Vida de San Eulogio».—Madrid, 1928.

*Posadas (Fray Francisco de).*—«Vida y Virtudes del venerable Siervo de Dios El Padre Cristhobal de Santa Cathalina».—Córdoba, 1691.

*Ramírez de Arellano (Rafael).*—«Guía artística de Córdoba».—Sevilla, 1896.

*Ramírez de Arellano y Gutiérrez (Teodomiro).*—«Paseos por Córdoba».—Tres tomos impresos y una porción del tomo 4.º y último de la obra.—1873, 74 y 77.

*Ramírez y de las Casas Deza.*—«Indicador Cordobés, o sea Manual Histórico-Topográfico de la Ciudad de Córdoba».—3.ª edición, 1856.

*Ruano (P. Francisco).*—«Historia general de Córdoba.—Tomo 1.º 1761, impreso; y tomo 2.º manuscrito de 17...

*Sánchez de Feria (Bartolomé).*—Médico de Cámara del Illmo. Sr. Obispo de Córdoba.—«Palestra Sagrada». Tomo IV,—1772.

*Sánchez de Feria y Morales (Bartolomé).*—«Memorias sagradas del Yermo de Córdoba».—1782.

*Sigüenza (Fray José de).*—«Historia de la Orden de San Jerónimo».

*Thomas Walsh (William).*—«Isabella of Spain».—Londón Sheed et Ward. 1932.

*Vaca de Alfaro (Enrique).*—«Tratado manuscrito de los Hospitales de Córdoba».—Siglo XVII.—Se custodia en la Biblioteca Colombina de Sevilla.

*Vaca de Alfaro.*—Manuscrito titulado «Obispos, Hospitales y Ermitas de Córdoba». Siglo XVII.—Biblioteca Colombina.

*Vargas Valenzuela (Nicolás de).*—«Contagio de Córdoba».—Trágico suceso mortífero, estrago que la justicia divina obró en la Ciudad de Córdoba, tomando como instrumento la enfermedad del contagio desde 9 de Mayo de 1649 hasta 15 de Junio de 1650... &D.—Año de 1651.

*Vázquez Venegas (Licenciado Joseph).*—«Notizia auténtica de los Hospitales que ha habido y de los que perduran en esta Ciudad de Córdoba».—Manuscrito existente en la Biblioteca de la Comisión de Monumentos.—Año de 1750.

*Vidas de Ermitaños.*—Diversos tomos anónimos, manuscritos e impresos, existentes en el archivo de las Ermitas del Desierto, de esta Ciudad de Córdoba.

# ÍNDICE DE MATERIAS

	Páginas
Prólogo . . . . .	5
Mi gratitud . . . . .	7
CAPÍTULO I:	
Razón del Tema elegido . . . . .	9
CAPÍTULO II:	
Crecido número de Hospitales y sus causas . . . . .	14
CAPÍTULO III:	
Cultura Médica de la época . . . . .	19
CAPÍTULO IV:	
Hospitales árabes. . . . .	39
Índice de Hospitales por orden cronológico de su fundación . . . . .	42
Cuadro sinóptico de los Hospitales cordobeses, clasificados por su finalidad . . . . .	45
CAPÍTULO V:	
Advertencias generales . . . . .	51
SIGLO XIII:	
Hospital de Santa María de las Huertas . . . . .	51
Idem de San Bartolomé y San Ildefonso . . . . .	52
Idem de San Antón o de San Antonio Abad . . . . .	54
Idem Real e Imperial de San Antón . . . . .	55
Idem de Nuestra Señora de la Consolación y del Glorioso San Antonio Abad . . . . .	56
Idem de la Lámpara . . . . .	57
Idem de Burgos . . . . .	62
Idem de San Lázaro . . . . .	62
Idem de Ahogados . . . . .	74
Idem de San Sebastián. . . . .	77
CAPÍTULO VI.—SIGLO XIV:	
Hospital de San Blás . . . . .	96
Idem de la Santísima Trinidad . . . . .	96
Idem de Nuestra Señora de las Huertas o de Rocamador. . . . .	101
Idem de la Misericordia. . . . .	102
Idem de San José y de la Magdalena . . . . .	102
Idem de la Preciosa Sangre de Cristo . . . . .	104
Idem de San Acisclo y Santa Victoria . . . . .	106



## CAPÍTULO VII.—SIGLO XV:

Páginas

Hospital de Nuestra Señora de la Consolación . . . . .	107
Idem de Nuestra Señora de la Candelaria . . . . .	109
Hospital o Beaterio de San Zoilo . . . . .	111
Hospital de Santa María de los Huérfanos o de los Ríos . . . . .	111
Idem de San Simón y San Judas . . . . .	115
Idem Nuevo de San Salvador . . . . .	117
Hospital o Beaterio de Guadalupe . . . . .	118
Hospital de Jesucristo . . . . .	118
Idem de Santa Brígida . . . . .	120
Idem de San Bartolomé, en la parroquia Omnium Sanctorum . . . . .	121
Idem de Ciegos . . . . .	121
Idem de San Andrés, en la Ermita del Buen Suceso . . . . .	124
Idem de los Desamparados . . . . .	126
Idem de Santa Quiteria . . . . .	127
Idem de la Caridad . . . . .	128
Idem de Santa Catalina . . . . .	138
Idem de Jesús Crucificado . . . . .	138

## CAPÍTULO VIII.—SIGLO XVI:

Hospital de Antón Cabrera . . . . .	141
Idem de San Eloy . . . . .	151
Idem de San Bartolomé, en la Puerta del Rincón . . . . .	152
Idem del Corpus Christi y Santa Lucía . . . . .	155
Idem de Nuestra Señora de la Asunción (Abéjar) . . . . .	156
Idem de San Sebastián (en la Collación de Sanlloreinte) . . . . .	156
Idem de la Coronación . . . . .	156
Idem de Santiago . . . . .	157
Idem de San Bartolomé y de Santa María Magdalena (vulgo de las Bupas) . . . . .	157
Idem de Nuestra Señora de Villaviciosa . . . . .	160
Idem de San Andrés (Condes de Gavia) . . . . .	161
Idem de Convalecientes de San Jerónimo . . . . .	164
Idem de San Bartolomé, en la calle de Letrados . . . . .	164
Idem de San Julián . . . . .	165
Idem de San Juan y San Jacinto . . . . .	166

## CAPÍTULO IX.—SIGLO XVII:

Hospital de San Bartolomé y Jesús Nazareno . . . . .	170
Idem de Convalecientes de San Francisco . . . . .	176
Idem de la Misericordia . . . . .	179

## CAPÍTULO X.—SIGLO XVIII:

Hospital del Cardenal (hoy de Agudos) . . . . .	183
Apéndice al Hospital del Cardenal:	
Hospitalización de dementes . . . . .	198

	Páginas
CAPÍTULO XI.—SIGLO XIX:	
Casa Socorro Hospicio . . . . .	200
Id. Central de Expósitos. . . . .	204
Id. Maternidad . . . . .	214
CAPÍTULO XII:	
Estado actual de los bienes de la Beneficencia Provincial de Córdoba .	217
CAPÍTULO XIII.—SIGLO XX:	
Hospital de la Cruz Roja . . . . .	223
Idem Militar . . . . .	233
CAPÍTULO XIV.—Hospitales de fecha desconocida:	
Hospital de San Martín, en la Ermita de Nuestra Señora de las Montañas. . . . .	241
Idem del Niño Perdido . . . . .	242
Idem de Nuestra Señora de las Nieves y de Santo Domingo de Silos . . . . .	242
Algunos datos sobre otros hospitales . . . . .	243
CAPÍTULO XV:	
Fusión de hospitales. . . . .	245
CAPÍTULO XVI.—(Apéndice):	
Consideraciones finales. . . . .	255
Bibliografía. . . . .	258



## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

	Páginas
Fig. 1. <sup>a</sup> Plano general de Córdoba. . . . .	50
» 2. <sup>a</sup> Hospital de la Lámpara . . . . .	61
» 3. <sup>a</sup> » de San Sebastián. Primer emplazamiento. . . . .	78
» 4. <sup>a</sup> Plano de San Sebastián y Expósitos. . . . .	82
» 5. <sup>a</sup> Hospital de San Sebastián. Segundo emplazamiento. Porta- da de la Iglesia . . . . .	83
» 6. <sup>a</sup> Impreso con las obligaciones de los funcionarios del Hospital de San Sebastián . . . . .	93
» 7. <sup>a</sup> Hospital de la Santísima Trinidad . . . . .	97
» 8. <sup>a</sup> » de San José y la Magdalena . . . . .	103
» 9. <sup>a</sup> » de Nuestra Señora de la Consolación . . . . .	108
» 10. » de la Candelaria . . . . .	110
» 11. » de Santa María de los Huérfanos . . . . .	112
» 12. » de San Andrés (Buen Suceso). . . . .	125
» 13. » de los Desamparados. . . . .	127

	Páginas
Fig. 14. Hospital de Santa Quitería (hoy Sinagoga) . . . . .	128
» 15. » de la Caridad . . . . .	130
» 16. » de Jesús Crucificado . . . . .	140
» 17. » de Antón Cabrera. . . . .	146
» 18. Baja de un soldado en el Regimiento de Caballería de San- tiago para su ingreso en el Hospital de Antón Cabrera. .	150
» 19. Hospital de San Bartolomé en la Puerta del Rincón. Ruínas de la Iglesia. Parte superior . . . . .	152
» 20. Parte inferior de las mismas ruinas . . . . .	153
» 21. Hospital de Villaviciosa . . . . .	161
» 22. » de San Andrés (Condes de Gavía). . . . .	162
» 23. Puerta de la ermita de San Roque. A la izquierda puerta del actual convento del Buen Pastor, que fué Hospital de San Julián . . . . .	165
» 24. Hospital de San Juan y San Jacinto en su emplazamiento hasta principios del siglo XVIII . . . . .	167
» 25. Hospital de San Juan y San Jacinto. Emplazamiento actual. Vista de conjunto . . . . .	168
» 26. Hospital de San Bartolomé y Jesús Nazareno. Galería . .	173
» 27. Sala enfermería del mismo hospital . . . . .	175
» 28. Hospital de Convalecientes de San Francisco. . . . .	177
» 29. » de la Misericordia. Vista de conjunto. . . . .	180
» 30. » de Crónicos. San Pedro Alcántara . . . . .	182
» 31. » del Cardenal (hoy de Agudos). Fachada principal .	185
» 32. » de Agudos. Plano general . . . . .	189
» 33. » » » Reja de la farmacia. Detalle . . . . .	194
» 34. Hospicio. Vista de conjunto . . . . .	202
» 35. » Portada del mismo . . . . .	203
» 36. Expósitos. Interior de una sala. . . . .	207
» 37. Hospital de la Cruz Roja. Vista de conjunto . . . . .	229
» 38. » » » » Plano general . . . . .	231
» 39. » Militar. Escalinata de acceso a los pabellones. . .	236
» 40. » » Plano del mismo. . . . .	237
» 41. » de San Martín . . . . .	241

FIN

